



De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científicotécnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 20 de enero de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 4 de la Base Décima de la Resolución de 20 de enero de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	JvPnu15/rR/sPtD9ZFegbw==	Fecha	13/04/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JvPnu15%2FrR%2FsPtD9ZFegbw%3D%3D		





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “SMART COMPUTER SYSTEMS RESEARCH AND ENGINEERING (SCORE), CON REFERENCIA QUAL21 008 USE” vinculado a la línea de investigación “Ingeniería del Software y de los Servicios, Sistemas de Información, Ingeniería Neuromórfica y Computación Natural”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-004

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CABARLE, FRANCIS GEORGE
PAUN, PAUL ANDREI**

Lista de reserva

- Guillén González, Manuel

Investigador Principal: Ruiz Cortés, Antonio

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “I+D+i Smart Computer systems Research and Engineering (SCORE)» con referencia QUAL21 008 USE”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio. Catedrático
- Vocal 1: Linares Barranco, Alejandro. Catedrático
- Vocal 2: Riscos Núñez, Agustín. Titular de Universidad

se reúne el día 12/05/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Cabarle, Francis George

Paun, Paul Andrei

Código Seguro De Verificación	Bwfc40cbGVaNLAX2WJw/vw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES AGUSTIN RISCOS NUÑEZ ALEJANDRO LINARES BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bwfc40cbGVaNLAX2WJw%2Fvw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 9 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Código Seguro De Verificación	Bwfc40cbGVaNLAX2WJw/vw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES AGUSTIN RISCOS NUÑEZ ALEJANDRO LINARES BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bwfc40cbGVaNLAX2WJw%2Fvw%3D%3D	Página	2/3





Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cabarle, Francis George	3	2	2,5	2,5	10
Paun, Paul Andrei	3	2	2,5	2,5	10
Guillén González, Manuel	3	1,5	2,5	2	9

Sevilla, 12 de mayo de 2023

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Presidente)

Fdo: Linares Barranco, Alejandro (Vocal 1º)

Fdo: Riscos Núñez, Agustín (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Bwfc40cbGVaNLAX2WJw/vw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES AGUSTIN RISCOS NUÑEZ ALEJANDRO LINARES BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bwfc40cbGVaNLAX2WJw%2Fvw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CARACTERIZACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PAPEL DE CÉLULAS PROGENITORAS DE FIBROBLASTOS A LA INSUFICIENCIA CARDIACA, CON REFERENCIA PROY_EXCEL_00530” vinculado a la línea de investigación “Caracterización de la contribución del papel de células progenitoras de fibroblastos a la insuficiencia cardiaca”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-009

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DOMÍNGUEZ LISTE, BELTZANE

Lista de reserva

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Escaño Maestre, María- López Ruiz, Gema M^a- González Barneo, Alba- Laga Boul-Atarass, Imán- Corrales Vidal, Isaias- Espinosa Martín, Pablo- Pinaglia Tobaruela, Gonzalo- Montero Molina, Sonia- Romero Cote, María- Solis Palomo, Noemi- Mingo Morcillo, M^a Teresa- Martín Muñoz, Paula- Moral Turón, Cristina- Moreno Fuentes, David Fernando- Pineda Balbuena, Pilar- Carrera Cortés, María Luisa- Pérez Cantero, Ainhoa |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Investigador Principal: **Del Toro Estévez, Raquel**



En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Caracterización de la contribución del papel de células progenitoras de fibroblastos a la insuficiencia cardiaca” Proy_Excel_00530.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Del Toro Estévez, Raquel. Profesora contratada doctora
- **Vocal 1:** D. Smani Hajami, Tarik. Catedrático de universidad
- **Vocal 2:** D^a. Calderón Sánchez, Eva. Investigadora postdoctoral

se reúne el día 03/05/2023 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Domínguez Liste, Beltzane

Código Seguro De Verificación	81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Eva Maria Calderon Sanchez TARIK SMANI HAJAMI RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Eva Maria Calderon Sanchez TARIK SMANI HAJAMI RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Domínguez Liste, Beltzane	3	2	2,5	7,5
Escaño Maestre, María	3	2	2	7
López Ruiz, Gema Mª	2.75	2	2.25	7
González Barneo, Alba	2.75	2	2	6.75
Laga Boul-Atarass, Iman	2.75	2	2	6.75
Corrales Vidal, Isaias	2,5	2	2	6,5
Espinosa Martín, Pablo	2.5	2	2	6.5
Pinaglia Tobaruela, Gonzalo	2,75	2	1.5	6,25
Montero Molina, Sonia	2.75	2	1.5	6.25
Romero Cote, María	2.5	2	1.5	6
Solis Palomo, Noemi	2.5	2	1.5	6
Míngo Morcillo, Mª Teresa	2.5	2	1.5	6
Martín Muñoz, Paula	2.5	1	2	5.5
Moral Turón, Cristina	2.5	2	1	5.5
Moreno Fuentes, David Fernando	2,5	2	1	5.5
Pineda Balbuena, Pilar	2.5	2	1	5.5
Carrera Cortés, María Luisa	2,5	1	1.5	5
Pérez Cantero, Ainhoa	2	2	1	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Eva Maria Calderon Sanchez TARIK SMANI HAJAMI RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w%3D%3D	Página	3/4





Sevilla, 3 de mayo de 2023

Fdo: Del Toro Estévez, Raquel (Presidente)

Fdo: Smani Hajami, Tarik (Vocal 1º)

Fdo: Calderón Sánchez, Eva (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Eva Maria Calderon Sanchez TARIK SMANI HAJAMI RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/81vTUFPPyeUWMnIR3UVQp6w%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “PERCEPCIÓN Y COGNICIÓN NEUROMÓRFICA PARA ACTUACIÓN ROBÓTICA DE ALTA VELOCIDAD (MINDROB), CON REFERENCIA PID2019- 105556GB-C33” vinculado a la línea de investigación “Diseño, simulación y síntesis de controladores neuroinspirados en FPGA para motores y su aplicación al brazo robótico ED-Scorbot. Estudio y diseño de interfaces entre Loihi (Intel) / Dynapse2 (Synsense) y ED-Scorbot. Diseño de SNNs, entrenamiento y test “.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARRÓN ESQUIVEL, JOSÉ MANUEL

Lista de reserva

- | |
|-----------------------------------|
| - Regueira Lopez de Garayo, Laura |
| - Díaz Romero, Santiago |

Investigador Principal: Linares Barranco, Alejandro

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Percepción y Cognición Neuromórfica para Actuación Robótica de Alta Velocidad (MINDROB), PID2019-105556GB-C33”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Linares Barranco, Alejandro, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Jiménez Fernández, Ángel Francisco, Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Jiménez Moreno, Gabriel, Catedrático de Universidad

se reúne el día 11/05/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARRÓN ESQUIVEL, JOSÉ MANUEL.

Código Seguro De Verificación	0zLi0g+9VDdxUBHz1oauHw==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	GABRIEL JIMENEZ MORENO ALEJANDRO LINARES BARRANCO ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0zLi0g%2B9VDdxUBHz1oauHw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	0zLi0g+9VDdxUBHz1oauHw==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	GABRIEL JIMENEZ MORENO ALEJANDRO LINARES BARRANCO ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0zLi0g%2B9VDdxUBHz1oauHw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1	0,5	0,5	0	2
Díaz Romero, Santiago	1,9	2	2,5	0	6,4
Marrón Esquivel, José Manuel	2,7	2	2,5	0	7,2
Regueira Lopez de Garayo, Laura	2,7	2	2	0	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 11 de Mayo de 2023

Fdo: Linares Barranco, Alejandro (Presidente)

Fdo: Jiménez Fernández, Ángel Francisco (Vocal 1º)

Fdo: Jiménez Moreno, Gabriel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	0zLi0g+9VDdxUBHz1oauHw==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	GABRIEL JIMENEZ MORENO ALEJANDRO LINARES BARRANCO ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0zLi0g%2B9VDdxUBHz1oauHw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “SYNAPTIC ORGANIZERS AS HITS FOR MEMORY AND SYNAPTIC DYSFUNCTION IN ALZHEIMER'S DISEASE, CON REFERENCIA PROYEXCEL_00573” vinculado a la línea de investigación “Estudio de las bases moleculares de la formación de sinapsis y sus alteraciones en enfermedades del cerebro, con especial énfasis en la enfermedad de Alzheimer” .

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-014

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JOVE CIFRAS, CLAUDIA ISABEL

Lista de reserva
- Lebrón Álvarez, Fátima
- Quintana Menéndez, Elena

Investigador Principal: Gómez Scholl, Francisco Manuel

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “*Synaptic organizers as hits for memory and synaptic dysfunction in Alzheimer's disease*» con referencia PROYEXCEL_00573.”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez Scholl, Francisco
- Vocal 1: D^a. Martínez Mir, Amalia
- Vocal 2: D. Ortega Sáenz, Gracia Patricia

se reúne el día 11/05/2023 a las 20:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Jove Cifras, Claudia Isabel

Código Seguro De Verificación	fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ Amalia Martinez Mir FRANCISCO MANUEL GOMEZ SCHOLL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ Amalia Martinez Mir FRANCISCO MANUEL GOMEZ SCHOLL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Jove Cifras, Claudia Isabel	2,7	2	2,5	-	7,2
Lebrón Álvarez, Fátima	2,7	1,1	1,7	-	5,5
Quintana Menéndez, Elena	2,5	1,2	1,5	-	5,2
Montero Molina, Sonia	2	1,2	1,2	-	4,4
Solis Palomo, Noemi	2,25	1,1	1	-	4,35
Rodriguez Gonzalez, Andrea	2,25	1	1	-	4,25
Conesa Bakkali, Ryan A	1,5	1	1,5	-	4
Pinaglia Tobaruela, Gonzalo	1,5	1,2	1,2	-	3,9
Romero Cote, María	2,25	1	0,5	-	3,75
Pérez Cantero, Ainhoa	1,6	1	1	-	3,6
Laga Boul-Atarass, Iman	1,5	1	1	-	3,5
Moreno Fuentes, David Fernando	1,5	1	1	-	3,5
Moral Turón, Cristina	1,4	1	1	-	3,4
López Ruiz, Gema M ^a	1	1,2	1,2	-	3,4
Escaño Maestre, María	1,4	0,9	1	-	3,3
Pineda Balbuena, Pilar	1,2	0,8	1	-	3
González Barneo, Alba	1,5	0,5	0,5	-	2,5
Martín Muñoz, Paula	1	0,9	0,5	-	2,4
Vargas Romero, M ^a Ángeles	0,8	0,5	0,5	-	1,8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Código Seguro De Verificación	fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ Amalia Martinez Mir FRANCISCO MANUEL GOMEZ SCHOLL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg%3D%3D	Página	3/4





Sevilla, 11 de Mayo de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente) Gómez Scholl, Francisco

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º). Martínez Mir, Amalia

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º). Ortega Sáenz, Gracia Patricia

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ Amalia Martinez Mir FRANCISCO MANUEL GOMEZ SCHOLL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fFBemQ42owDSCq2oNsWfAg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “THE VARIABILITY CHALLENGE IN NANO-CMOS: FROM DEVICE MODELING TO IC DESIGN FOR MITIGATION AND EXPLOITATION (VIGILANT-IMSE), CON REFERENCIA PID2019-103869RB-C31” vinculado a la línea de investigación “Explotación de la variabilidad dependiente del tiempo de dispositivos electrónicos en aplicaciones de criptografía”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-020

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PÉREZ GÓMEZ, ANDRÉS

Investigador Principal: Fernández Fernández, Francisco Vidal

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "The Variability Challenge in Nano-CMOS: from Device Modeling to IC Design for Mitigation and Exploitation (Vigilant-Imse), PID2019-103869RB-C31".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Castro López, Rafael. Científico Titular
- Vocal 2: D^a. Roca Moreno, Elisenda. Categoría laboral

se reúne el día 3/5/2023 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PEREZ GOMEZ, ANDRES

1

Código Seguro De Verificación	ck+luwwVF1AutNHSHQCAeA==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ck%2BluwwVF1AutNHSHQCAeA%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	I18seH2g8Z6E6iuZbj3z2A==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	Rafael Castro Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I18seH2g8Z6E6iuZbj3z2A%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	TBt/eTkgm58nFlpL6zIYDg==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	Elisenda Roca Moreno			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TBt%2FeTkgm58nFlpL6zIYDg%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ck+luwwVF1AutNHSHQCAeA==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ck%2BluwwVF1AutNHSHQCAeA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	I18seH2g8Z6E6iuZbj3z2A==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	Rafael Castro Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I18seH2g8Z6E6iuZbj3z2A%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	TBt/eTkgm58nFlpL6zIYDg==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	Elisenda Roca Moreno			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TBt%2FeTkgm58nFlpL6zIYDg%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Pérez Gómez, Andrés	2,1	1,7	2,4	6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 3 de mayo de 2023

Fdo: Fernández Fernández, Francisco Vidal (Presidente)

Fdo: Castro López, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Roca Moreno, Elisenda (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	ck+luwwVF1AutNHSQCaeA==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ck%2BluwwVF1AutNHSQCaeA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	I18seH2g8Z6E6iuZbj3z2A==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	Rafael Castro Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I18seH2g8Z6E6iuZbj3z2A%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	TBt/eTkgm58nFlpL6zIYDg==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	Elisenda Roca Moreno			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TBt%2FeTkgm58nFlpL6zIYDg%3D%3D	Página	3/3	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “HYDROGENATION OF CO2 INTO RENEWABLE FUELS BY MAGNETIC HEATING: AN EFFICIENT WAY TO STORE INTERMITTENT ENERGIES, CON REFERENCIA PROYEXCEL_00706” vinculado a la línea de investigación “catálisis con nanopartículas organometálicas”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-021

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ADRIÁN

Lista de reserva

- | |
|-------------------------------------|
| - Bochs Cruz, Ángel |
| - Martínez Carrascosa, Luis Antonio |

Investigador Principal: Martínez Prieto, Luis Miguel

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “HYDROGENATION OF CO2 INTO RENEWABLE FUELS BY MAGNETIC HEATING: AN EFFICIENT WAY TO STORE INTERMITTENT ENERGIES, con referencia ProyExcel_00706”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-021

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Martínez Prieto, Luis M. Contratado Ramón y Cajal.
- Vocal 1: D. Cámpora Pérez, Juan. Profesor Investigador.
- Vocal 2: D^a. Palma, Pilar. Investigador Científico.

se reúne el día 04/05/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ADRIÁN

Código Seguro De Verificación	WmCaRIX1AcWrkDZCgzYXLw==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WmCaRIX1AcWrkDZCgzYXLw%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WmCaRlXlAcWrkDZCgzYXLw==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WmCaRlXlAcWrkDZCgzYXLw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Bochs Cruz, Ángel	2,5	2	1,5	-	6
Martínez Carrascosa, Luis Antonio	2,7	1,5	1,5	-	5,7
Sánchez Hernández, Adrián	2,7	2	2	-	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 04 de Mayo de 2023

Fdo: Martínez Prieto, Luis M. (Presidente)

Fdo: Cámpora Pérez, Juan (Vocal 1º)

Fdo: Palma, Pilar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	WmCaRIX1AcWrkDZCgzYXLw==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WmCaRIX1AcWrkDZCgzYXLw%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WmCaRIX1AcWrkDZCgzYXLw==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WmCaRIX1AcWrkDZCgzYXLw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CAROLUM: Caracterización, análisis y resultados de optimización para la logística de última milla, CON REFERENCIA PID2021- 125125OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Planificación Logística”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV- INV-D-03-2023-I-022

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PEGADO BARDAYO, ANA

Investigador Principal: Muñuzuri Sanz, Jesús

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “CAROLUM: Caracterización, análisis y resultados de optimización para la logística de última milla (PID2021-125125OB-I00)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñozuri Sanz, Jesús. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Guadix Martín, José. Catedrático de Universidad

se reúne el día 05/05/2023 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PEGADO BARDAYO, ANA

Código Seguro De Verificación	am6+VTqFqrdwQFDv6QKn8Q==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ JESUS MUÑOZURI SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/am6%2BVTqFqrdwQFDv6QKn8Q%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PEGADO BARDAYO, ANA	Punt. 2,7	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. -	Punt. Total 7,2

2

Código Seguro De Verificación	am6+VTqFqrdwQFDv6QKn8Q==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ JESUS MUÑOZURI SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/am6%2BVTqFqrdwQFDv6QKn8Q%3D%3D	Página	2/3





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 5 de mayo de 2023

Fdo: Muñuzuri Sanz, Jesus (Presidente)

Fdo: Onieva Giménez, Luis (Vocal 1º)

Fdo: Guadix Martín, José (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	am6+VTqFqrdwQFDv6QKn8Q==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ JESUS MUÑUZURI SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/am6%2BVTqFqrdwQFDv6QKn8Q%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ALQUINOS DEL GRUPO 11: SÍNTESIS, REACTIVIDAD Y PROPIEDADES LUMINISCENTES, CON REFERENCIA PROJEXCEL_00758” vinculado a la línea de investigación “Complejos organometálicos del grupo 11”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-026

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CAYUELA CASTILLO, JUAN ALFREDO

Lista de reserva

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Bochs Cruz, Ángel- Gordón Pidal, José maría |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Investigador Principal: Ríos Moreno, Pablo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Alquinos del grupo 11: síntesis, reactividad y propiedades luminiscentes, ProyExcel_00758”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-026

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ríos Moreno, Pablo. Profesor Contratado Doctor (Universidad Sevilla)
- Vocal 1: D. Conejero Iglesias, Salvador. Investigador Científico (CSIC)
- Vocal 2: D^a. Rodríguez Iglesias, Amor. Científico Titular (CSIC)

se reúne el día 09/05/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CAYUELA CASTILLO, JUAN ALFREDO

Código Seguro De Verificación	aY8OUS4omplRVuAuMOGkEg==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	PABLO RIOS MORENO Salvador Conejero Iglesias Maria Amor Rodriguez Iglesias		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aY8OUS4omplRVuAuMOGkEg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	aY8OUS4omplRVuAuMOGkEg==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	PABLO RIOS MORENO Salvador Conejero Iglesias Maria Amor Rodriguez Iglesias		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aY8OUS4omplRVuAuMOGkEg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CAYUELA CASTILLO, JUAN ALFREDO	1.9	2	2.5	6.4
BOCHS CRUZ, ÁNGEL	2.7	1.5	1.3	5.5
GORDÓN PIDAL, JOSÉ MARÍA	2.7	2	0.5	5.2
PINA MARTÍN, SUSANA	1.9	1.5	0.5	3.9
GARCÍA CASTRO, NATALIA	2.7	1	0	3.7
BAREA RAMOS, JUAN DIEGO	2	1	0.5	3.5
RECIO BRAVO, ÁLVARO	1.9	1	0.5	3.4
DE LA TORRE MENDOZA, ELENA MARÍA	2	1	0	3
JIMÉNEZ ESPEJO, YAZMINA	1.9	0.5	0.5	2.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 09 de Mayo de 2023

Fdo: Ríos Moreno, Pablo (Presidente)

Fdo: Conejero Iglesias, Salvador (Vocal 1º)

Fdo: Rodríguez Iglesias, Amor (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	aY8OUS4omplRVuAuMOGkEg==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	PABLO RIOS MORENO Salvador Conejero Iglesias Maria Amor Rodriguez Iglesias		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aY8OUS4omplRVuAuMOGkEg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Homeostasia del RNA en células eucarióticas: influencia en la heterogeneidad proliferativa y papel del complejo prefoldina canónico en la elongación por la ARN polimerasa II, CON REFERENCIA 2021/00000918 PID2020-112853GB-C32” vinculado a la línea de investigación “Heterogeneidad proliferativa y homeostasis del ARN”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-029

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA MARCELO, MARÍA JOSÉ

Lista de reserva
Delgado Román, Irene

Investigador Principal: Muñoz Centeno, María de la Cruz

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Homeostasia del RNA en células eucarióticas: influencia en la heterogeneidad proliferativa y papel del complejo prefoldina canónico en la elongación por la ARN polimerasa II_ PID2020-112853GB-C32”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-029

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^ª Muñoz Centeno, María de la Cruz. Profesora Titular
- Vocal 1: D. de la Cruz Díaz, Jesús. Catedrático
- Vocal 2: D. Gómez Herreros, Fernando. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 10/05/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA MARCELO, MARÍA JOSÉ

Código Seguro De Verificación	w4HRhyhfREUiSy/i1L6TwQ==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO FERNANDO GOMEZ HERREROS JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4HRhyhfREUiSy%2F1L6TwQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Código Seguro De Verificación	w4HRhyhfREUiSy/1lL6TwQ==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO FERNANDO GOMEZ HERREROS JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4HRhyhfREUiSy%2F1lL6TwQ%3D%3D	Página	2/4





Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA MARCELO, MARÍA JOSÉ	2,7	2	2,5	7,2
DELGADO ROMÁN, IRENE	2,7	2	2,3	7
ORTÍZ PADILLA, MIRIAM	2,7	1,5	1,1	5,3
MORENO FUENTES, DAVID FERNANDO	2,7	1,5	1	5,2
FONTALVA OSTIO, SARA	2,7	1,7	0,6	5
ESPINOSA MARTÍN, PABLO	2,7	1,6	0,5	4,8
ARDILLA GARCÍA, LORENA	2,7	1,5	0,5	4,7
LAGA BOUL-ATARAS, IMAN	2,7	1,3	0,5	4,5
MARTÍN CARRILLO, ANA	2,7	1	0,5	4,2
ROMERO COTE, MARÍA	2,7	1	0,5	4,2
MORAL TURÓN, CRISTINA	2,7	0,8	0,5	4
MARTÍN MUÑOZ, PAULA	2,7	0,8	0,5	4
SOLÍS PALOMO, NOEMÍ	2,7	0,8	0,5	4
PAREJO CUBILLANA, ALEJANDRO	2,7	0,8	0,5	4
CARRERA CORTÉS, MARÍA LUISA	2,7	0,8	0,5	4
PÉREZ CANTERO, AINHOA	2,7	0,8	0,5	4

Código Seguro De Verificación	w4HRhyhfREUiSy/ilL6TwQ==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO FERNANDO GOMEZ HERREROS JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4HRhyhfREUiSy%2F1L6TwQ%3D%3D	Página	3/4





MINGO MORCILLO, MARÍA TERESA	2,7	0,8	0,5	4
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANDREA	2,7	0,8	0,5	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 11 de mayo de 2023

Fdo: Muñoz Centeno, María de la Cruz (Presidenta)

Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	w4HRhyhfREUiSy/ilL6TwQ==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO FERNANDO GOMEZ HERREROS JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4HRhyhfREUiSy%2F1L6TwQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “EL PAPEL DE LA MECÁNICA EN LA OSTEOPOROSIS: UN MODELO DE DISTRACCIÓN OSTEOGÉNICA EN OVEJAS OVARIECTOMIZADAS, CON REFERENCIA PID2020-113790RB-I00” vinculado a la línea de investigación “ El principal objetivo de este proyecto de investigación es desarrollar una plataforma in vivo, ex vivo e in silico que permita comprender mejor los cambios mecanobiológicos durante la distracción ósea y la consolidación de fracturas en hueso osteoporótico”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-031

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BLÁZQUEZ CARMONA, PABLO

Investigador Principal: Reina Romo, Esther

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “EL PAPEL DE LA MECÁNICA EN LA OSTEOPOROSIS: UN MODELO DE DISTRACCIÓN OSTEOGÉNICA EN OVEJAS OVARIECTOMIZADAS, con referencia PID2020-113790RB-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-031

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Reina Romo, María Esther. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Domínguez Abascal, Jaime. Profesor Emérito
- Vocal 2: D. Sanz Herrera, José Antonio. Catedrático de Universidad

se reúne el día 08/05/2023 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BLÁZQUEZ CARMONA, PABLO

Código Seguro De Verificación	jRCd0QDqXVnKLN0/E8HdaQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JOSE ANTONIO SANZ HERRERA MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jRCd0QDqXVnKLN0%2FE8HdaQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total

2

Código Seguro De Verificación	jRCd0QDqXVnKlNO/E8HdaQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JOSE ANTONIO SANZ HERRERA MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jRCd0QDqXVnKlNO%2FE8HdaQ%3D%3D	Página	2/3





BLÁZQUEZ CARMONA, PABLO	3	2	2.5	-	Punt. Total 7.5
----------------------------	---	---	-----	---	----------------------------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 8 de mayo de 2023

Fdo: Reina Romo, María Esther (Presidente)

Fdo: Domínguez Abascal, Jaime (Vocal 1º)

Fdo: D. Sanz Herrera, José Antonio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	jRCd0QDqXVnKLN0/E8HDaQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JOSE ANTONIO SANZ HERRERA MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jRCd0QDqXVnKLN0%2FE8HDaQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “HERRAMIENTA DE PRIORIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LESIONES DE LA PIEL MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CON REFERENCIA PROJEXCEL_00889” vinculado a la línea de investigación “Herramienta de Inteligencia Artificial para la priorización de lesiones pigmentadas de la piel Determinación de la extensión del carcinoma basocelular Análisis de las lesiones vasculares de la piel”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-032

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MATAS GONZÁLEZ, IVÁN

Lista de reserva
- Borrego Casado, Miguel
- Jiménez Cómez, Marina
- Pérez Polo, Ana
- Becerra Mora, Yeyson
- Escobar García, Fernando

Investigador Principal: Serrano Gotarredona, María del Carmen

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Herramienta de priorización y análisis de lesiones de la piel mediante inteligencia artificial”, PROYEXCEL_00889.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-032

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Serrano Gotarredona, Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D^a. Acha Piñero, Begoña. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Pérez Carrasco, José Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 11/5/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Matas González, Iván

Código Seguro De Verificación	nXtrke7eeunvcd0ubsd1PA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO BEGOÑA ACHA PIÑERO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nXtrke7eeunvcd0ubsd1PA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	nXtrke7eeunvcd0ubsdlPA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO BEGOÑA ACHA PIÑERO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nXtrke7eeunvcd0ubsdlPA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Matas González, Iván	1,9	0,7	2,5	2,5	7,6
Borrego Casado, Miguel	2,7	0	1,75	1,75	6,2
Jiménez Cómez, Marina	2,7	0,3	1,25	1,25	5,5
Pérez Polo, Ana	2,7	0,2	1	1	4,9
Becerra Mora, Yeyson	2,7	0,5	0,5	0,5	4,2
Escobar García, Fernando	2,7	0	0,5	0,5	3,7

4

Sevilla, 11 de mayo de 2023

Fdo: Serrano Gotarredona, Carmen (Presidente)

Fdo: Acha Piñero, Begoña (Vocal 1º)

Fdo: Pérez Carrasco, José Antonio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

3

Código Seguro De Verificación	nXtrke7eeunvcd0ubsdlPA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO BEGOÑA ACHA PIÑERO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nXtrke7eeunvcd0ubsdlPA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CLASIFICACIÓN EXPLICADA DE LESIONES DE LA PIEL UTILIZANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CON REFERENCIA PID2021-127871OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Herramienta de Aprendizaje Profundo basada en la explicación de la clasificación Análisis de nuevas modalidades de imagen médica para la determinación de la profundidad de las lesiones de la piel” .

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-033

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MATAS GONZÁLEZ, IVÁN

Lista de reserva
- Borrego Casado, Miguel
- Jiménez Cómez, Marina
- Pérez Polo, Ana
- Escobar García, Fernando

Investigador Principal: Serrano Gotarredona, María del Carmen

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Clasificación explicada de lesiones de la piel utilizando inteligencia artificial”, PID2021-127871OB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-033

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Acha Piñero, Begoña. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D^a. Serrano Gotarredona, Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Pérez Carrasco, José Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 11/5/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Matas González, Iván

Código Seguro De Verificación	3tjyN2a7gLSX5Hgir0uyrA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	BEGOÑA ACHA PIÑERO JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tjyN2a7gLSX5Hgir0uyrA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	3tjyN2a7gLSX5Hgir0uyrA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	BEGOÑA ACHA PIÑERO JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tjyN2a7gLSX5Hgir0uyrA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Matas González, Iván	1,9	0,7	2,5	2,5	7,6
Borrego Casado, Miguel	2,7	0	1,75	1,75	6,2
Jiménez Cómez, Marina	2,7	0,3	1,25	1,25	5,5
Pérez Polo, Ana	2,7	0,2	1	1	4,9
Escobar García, Fernando	2,7	0	0,5	0,5	3,7

Sevilla, 11 de mayo de 2023

Fdo: Acha Piñero, Begoña (Presidente)

Fdo: Serrano Gotarredona, Carmen (Vocal 1º)

Fdo: Pérez Carrasco, José Antonio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	3tjyN2a7gLSX5Hgir0uyrA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	BEGOÑA ACHA PIÑERO JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tjyN2a7gLSX5Hgir0uyrA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “INVESTIGACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN DE SUBESTRUCTURAS METÁLICAS EÓLICAS OFFSHORE PARA GRAN ESPECTRO DE CARGA BASADA EN NUEVOS MODELOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS DE FABRICACIÓN EN ENTORNOS SMART FACTORY QUE DEN RESPUESTA ESTRUCTURAL PARA LOS AEROGENERADORES DE GRAN POTENCIA DE LA EÓLICA MARINA (MÁS DE 7MW), CON REFERENCIA OFFSHOREWIND_IO” vinculado a la línea de investigación “IA and Machine Learning. Gestión de BBDD”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-034

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FLORES HUAMAN, KENNY JESÚS

Lista de reserva

- Cortés Muñoz, Juan Carlos

Investigador Principal: Escudero Santana, Alejandro

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "OFFSHOREWIND_IO".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-034

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Escudero-Santana, Alejandro. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D^a. Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** D. Guadix Martín, José. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/05/2023 a las 20:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FLORES HUAMAN, KENNY JESÚS

Código Seguro De Verificación	Gp5pwL1t+PqLhx/fMAWoBQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gp5pwL1t%2BPqLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Gp5pwL1t+PqLhx/fMAWoBQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gp5pwL1t%2BPqLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Flores Huaman, Kenny Jesús	1,9.	1,5	1,5	-	4,9
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9.	1,5	1,0	-	4,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, a 3 de mayo de 2023

Fdo: D. Escudero-Santana, Alejandro (Presidente)

Fdo: D. Onieva Giménez, Luis (Vocal 1º)

Fdo: D. Guadix Martín, José (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Gp5pwL1t+PqLhx/fMAWoBQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gp5pwL1t%2BPqLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “INVESTIGACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN DE SUBESTRUCTURAS METÁLICAS EÓLICAS OFFSHORE PARA GRAN ESPECTRO DE CARGA BASADA EN NUEVOS MODELOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS DE FABRICACIÓN EN ENTORNOS SMART FACTORY QUE DEN RESPUESTA ESTRUCTURAL PARA LOS AEROGENERADORES DE GRAN POTENCIA DE LA EÓLICA MARINA (MÁS DE 7MW), CON REFERENCIA OFFSHOREWIND_IO” vinculado a la línea de investigación “Simulación de eventos discretos”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-035

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

COBACHO MORENO, JESÚS

Lista de reserva
- Cortés Muñoz, Juan Carlos

Investigador Principal: Escudero Santana, Alejandro

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "OFFSHOREWIND_IO".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-035

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Escudero-Santana, Alejandro. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D^a. Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** D. Guadix Martín, José. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/05/2023 a las 20:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

COBACHO MORENO, JESÚS

Código Seguro De Verificación	wRkXLbTxAXc/TInWU42g5A==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wRkXLbTxAXc%2FTInWU42g5A%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	wRkXLbTxAXc/TInWU42g5A==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wRkXLbTxAXc%2FTInWU42g5A%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cobacho Moreno, Jesús	1,9	1,5	1,5	-	4,9
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9	1,1	1,0	-	4,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, a 3 de mayo de 2023

Fdo: D. Escudero-Santana, Alejandro (Presidente)

Fdo: D. Onieva Giménez, Luis (Vocal 1º)

Fdo: D. Guadix Martín, José (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	wRkXLbTxAXc/TInWU42g5A==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wRkXLbTxAXc%2FTInWU42g5A%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “INVESTIGACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN DE SUBESTRUCTURAS METÁLICAS EÓLICAS OFFSHORE PARA GRAN ESPECTRO DE CARGA BASADA EN NUEVOS MODELOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS DE FABRICACIÓN EN ENTORNOS SMART FACTORY QUE DEN RESPUESTA ESTRUCTURAL PARA LOS AEROGENERADORES DE GRAN POTENCIA DE LA EÓLICA MARINA (MÁS DE 7MW), CON REFERENCIA OFFSHOREWIND_IO” vinculado a la línea de investigación “Algoritmos de planificación en plantas de torres eólicas”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-036

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CORTÉS MUÑOZ, JUAN CARLOS

Investigador Principal: Escudero Santana, Alejandro

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "OFFSHOREWIND_IO".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-036

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Escudero-Santana, Alejandro. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D^a. Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** D. Guadix Martín, José. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/05/2023 a las 20:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CORTÉS MUÑOZ, JUAN CARLOS

Código Seguro De Verificación	7H1Lmno/IDwOHc+iIjv8Fg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7H1Lmno%2FIDwOHc%2BiIjv8Fg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	7HlLmmo/IDwOHc+iIjv8Fg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7HlLmmo%2FIDwOHc%2BiIjv8Fg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9	1,5	1,0	-	4,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, a 3 de mayo de 2023

Fdo: D. Escudero-Santana, Alejandro (Presidente)

Fdo: D. Onieva Giménez, Luis (Vocal 1º)

Fdo: D. Guadix Martín, José (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	7HlLmmo/IDwOHc+iIjv8Fg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7HlLmmo%2FIDwOHc%2BiIjv8Fg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “H3K37ME1: DISTRIBUCIÓN GENÓMICA Y PAPEL EN LA INICIACIÓN DE LA REPLICACIÓN DEL ADN, CON REFERENCIA PID2021- 127432NA-I00” vinculado a la línea de investigación “Caracterización de la función de H3K37me1”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-037

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LÓPEZ HERNÁNDEZ, LAURA

Lista de reserva

- Pérez Cantero, Ainhoa

Investigador Principal: Millán Zambrano, Gonzalo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “H3K37me1: Distribución Genómica y Papel en la iniciación de la Replicación del ADN, PID2021-127432NA-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-037

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Wellinger, Ralf. Catedrático.
- Vocal 1: D^a. Millán Zambrano, Gonzalo. Contratado La Caixa Junior Leader.
- Vocal 2: D. González Aguilera, Cristina. Contratada Ramón y Cajal

se reúne el día 04/05/2023 a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LÓPEZ HERNÁNDEZ, LAURA

Código Seguro De Verificación	IYrlrhipEwvorjAEotw7Zg==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA GONZALO MILLAN ZAMBRANO RALF-ERIK WELLINGER -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IYrlrhipEwvorjAEotw7Zg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	IYrlrhipEwvorjAEotw7Zg==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA GONZALO MILLAN ZAMBRANO RALF-ERIK WELLINGER -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IYrlrhipEwvorjAEotw7Zg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LÓPEZ HERNÁNDEZ, LAURA	2.7	2	2		6.7
PÉREZ CANTERO, AINHOA	2.7	1	1.5		5.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 4 de Mayo de 2023

Fdo: Wellinger, Ralf (Presidente)

Fdo: Millán Zambrano, Gonzalo (Vocal 1º)

Fdo: González Aguilera, Cristina (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	IYrlrhipEwvorjAEotw7Zg==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA GONZALO MILLAN ZAMBRANO RALF-ERIK WELLINGER -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IYrlrhipEwvorjAEotw7Zg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ANALISIS REALISTA DE LA AUTO-ORGANIZACION EPITELIAL EN TRES DIMENSIONES, CON REFERENCIA PID2019- 103900GB-I00” vinculado a la línea de investigación “Desarrollo de herramientas computacionales para el análisis de imágenes en tres dimensiones de muestras de tejidos epiteliales”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-040

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ANDRÉS SAN ROMÁN, JESÚS ÁNGEL

Lista de reserva
- Jiménez Cómez, Marina

Investigador Principal: Escudero Cuadrado, Luis María

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «ANALISIS REALISTA DE LA AUTO-ORGANIZACION EPITELIAL EN TRES DIMENSIONES» con referencia PID2019- 103900GB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-040

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: Escudero Cuadrado, Luis María. Profesor Titular
Vocal 1: Estrada Martín, Beatriz. Profesora Contratado Doctor
Vocal 2: Annese, Valentina. Profesora Contratado Doctor

se reúne el día 04/05/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Andrés San Román, Jesús Ángel

Código Seguro De Verificación	BxzMByNcyISArLtKLxMwOQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	VALENTINA ANNESE BEATRIZ ESTRADA MARTIN LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BxzMByNcyISArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	BxzMByNcyISArLtKLxMwOQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	VALENTINA ANNESE BEATRIZ ESTRADA MARTIN LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BxzMByNcyISArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Andrés San Román, Jesús Ángel	2,7	1,5	2,5	6,7
Jiménez Cómez, Marina	2,7	1,5	1	5,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 4 de mayo de 2023

Fdo: Escudero Cuadrado, Luis María. (Presidente)

Fdo: Estrada Martín, Beatriz (Vocal 1º)

Fdo: Annese, Valentina (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	BxzMByNcyISArLtKLxMwOQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	VALENTINA ANNESE BEATRIZ ESTRADA MARTIN LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BxzMByNcyISArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “IMPACTO DEL FLUJO DE CIZALLADURA EN EL TRANSPORTE DE PARTÍCULAS EN PLASMAS DE FUSIÓN CONFINADOS MAGNÉTICAMENTE, CON REFERENCIA PID2020-116822RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Física fusión”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-064

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JIMÉNEZ OJEDA, GONZALO

Lista de reserva

- | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Jiménez Cómez, Marina- Moreno de la Vega, José Manuel- Salguero Quirós, Pablo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Investigador Principal: Viezzer, Eleonora

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto «Impacto del flujo de cizalladura en el transporte de partículas en plasmas de fusión confinados magnéticamente con referencia PID2020-116822RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-064

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Viezzer, Eleonora. Profesora titular.
- Vocal 1: D^a. García Muñoz, Manuel. Profesor titular.
- Vocal 2: D. Toscano Jiménez, Manuel. Profesor titular.

se reúne el día 10/05/2023 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JIMÉNEZ OJEDA, GONZALO

Código Seguro De Verificación	aJJoxfoP8m6XQoFcQqYs2A==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	MANUEL TOSCANO JIMENEZ ELEONORA VIEZZER MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aJJoxfoP8m6XQoFcQqYs2A%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Código Seguro De Verificación	aJJoxfoP8m6XQoFcQqYs2A==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	MANUEL TOSCANO JIMENEZ ELEONORA VIEZZER MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aJJoxfoP8m6XQoFcQqYs2A%3D%3D	Página	2/3





Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Jiménez Ojeda, Gonzalo	2,1	0	1,8	2,5	6,4
Jiménez Cómez, Marina	2,7	0,5	0,8	2,2	6,2
Moreno de la Vega, José Manuel	2,7	1	0,8	0,8	5,3
Salguero Quirós, Pablo	1,9	0,25	1,6	1,5	5,25

Sevilla, 10 de mayo de 2023

Fdo: Viezzer, Eleonora (Presidente)

Fdo: García Muñoz, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Toscano Jiménez, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

3

Código Seguro De Verificación	aJJoxfoP8m6XQoFcQqYs2A==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	MANUEL TOSCANO JIMENEZ ELEONORA VIEZZER. MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aJJoxfoP8m6XQoFcQqYs2A%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Mathware para la operación y planificación de sistemas energéticos inteligentes y sostenibles”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-070

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CRESPO MIGUEL, RODRIGO

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-070

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 04/04/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Desierta (no se supera el umbral mínimo para la contratación).

Código Seguro De Verificación	VAYdmpwecmdnj2IaJ7UgPg==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VAYdmpwecmdnj2IaJ7UgPg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total

Código Seguro De Verificación	VAYdmpwecmdnj2IaJ7UgPg==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VAYdmpwecmdnj2IaJ7UgPg%3D%3D	Página	2/3





Rodrigo Crespo, Miguel	Punt. 3	Punt. 0	Punt. 0	Punt. Total 3
-------------------------------	------------	------------	------------	--------------------------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 9 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	VAYdmpwecmdnj2IaJ7UgPg==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VAYdmpwecmdnj2IaJ7UgPg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Análisis complejo y armónico, teoría de operadores y funciones especiales”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-071

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MAS MAS, ALEJANDRO

Lista de reserva

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Mbouna, Dieudone- González Doña, Francisco Javier- Aguilar Hernández, Tanausú- Zarvalis, Konstantinos- Cordella, Davide- Rodríguez Arenas, Alberto- Castillo Godoy, María Luisa- Rebollo Bueno, Jesús- Piña León, José Nicolás |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-071

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 04/04/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Mas Mas, Alejandro

Código Seguro De Verificación	A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Títulos oficiales	Formación (max 2 p.)	Experiencia profesional(max2,5 p.)	Entrevista	Total
-------------------------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------------------------	------------	-------

2

Código Seguro De Verificación	A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ%3D%3D	Página	2/4





Aguilar Hernández, Tanausú	3	2	2		7
Castillo Godoy, María Luisa	3	2	1,6		6,6
Cordella, Davide	3	2	1,8		6,8
Crespo Miguel, Rodrigo	3	1	1		5
Mbouna, Dieudone	3	2	2,3		7,3
González Doña, Francisco Javier	3	2	2,1		7,1
Mas Mas, Alejandro	3	2	2,5		7,5
Piña León, José Nicolás	3	1,7	1,3		6
Rebollo Bueno, Jesús	3	2	1,4		6,4
Rodríguez Arenas, Alberto	3	2	1,7		6,7
Zarvalis, Konstantinos	3	2	1,9		6,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 9 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7GC10EpopjP9UGJ1U1oVQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Unidad de Excelencia iMAT, con referencia QUAL21 005 USE vinculado a la línea de investigación “Control, controlabilidad y problemas inversos para ecuaciones en Derivadas Parciales. Aplicaciones”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-072

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARÍN GAYTE, IRENE

Lista de reserva

- Morales Ponce, Roberto Alejandro

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-072

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 04/04/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Marín Gayte, Irene

Código Seguro De Verificación	sTtZ2oHEF0B2AoTc309+hQ==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtZ2oHEF0B2AoTc309%2BhQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total

Código Seguro De Verificación	sTtZ2oHEF0B2AoTc309+hQ==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtZ2oHEF0B2AoTc309%2BhQ%3D%3D	Página	2/3





Crespo Miguel, Rodrigo	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
	3	0,5	1	4,5
Marín Gayte, Irene	3	2	2,5	7,5
Morales Ponce, Roberto Alejandro	3	2	2,3	7,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 10 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	sTtZ2oHEF0B2AoTc309+hQ==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtZ2oHEF0B2AoTc309%2BhQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Criptoanálisis poscuántico: teoría de grupos, complejidad y aprendizaje automático”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-073

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

KEGEL, MARC

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-073

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 04/04/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Kegel, Marc

Código Seguro De Verificación	4yp+KQX+TSPv/qWCq04OUw==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yp%2BKQX%2BTSPv%2FqWCq04OUw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total

Código Seguro De Verificación	4yp+KQX+TSPv/qWCq04OUw==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yp%2BKQX%2BTSPv%2FqWCq04OUw%3D%3D	Página	2/3





Kegel, Marc	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
	3	2	2	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 4 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	4yp+KQX+TSPv/qWCq04OUw==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yp%2BKQX%2BTSPv%2FqWCq04OUw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Logística y transporte sostenible: Algoritmos de optimización”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-074

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

YEPES BORRERO, JUAN CAMILO

Lista de reserva
- Dávila Pena, Laura
- Gázquez Torres, Ricardo
- González Blanco, Natividad

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-074

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 08/05/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Yepes Borrero, Juan Camilo

SUPLENTES:

Dávila Pena, Laura

Gázquez Torres, Ricardo

González Blanco, Natividad

1

Código Seguro De Verificación	ankqy jK+WwN3hew35o5g9A==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ankqy jK%2BwN3hew35o5g9A%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
--------	-------------------	-----------	-------------------------	-------

2

Código Seguro De Verificación	ankqy jK+WwN3hew35o5g9A==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ankqy jK%2BWWn3hew35o5g9A%3D%3D	Página	2/3





Yepes Borrero, Juan Camilo	3	1,9	2,5	7,4
Dávila Pena, Laura	3	2	2,2	7,2
Gázquez Torres, Ricardo	3	1,9	2,2	7,1
González Blanco, Natividad	3	1,7	2,3	7,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 9 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	ankqy jK+WwN3hew35o5g9A==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ankqy jK%2BwN3hew35o5g9A%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Técnicas de Modelado de Orden Reducido para flujos geofísicos dominados por advección”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-075

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Aplicaciones de las matemáticas a los sistemas biológicos”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-076

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ALMARAZ GARCÍA, PABLO

Lista de reserva
- Piña León, J. Nicolás

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-076

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 09/05/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Almaraz García, Pablo

SUPLENTES:

Piña León, J. Nicolás

Código Seguro De Verificación	1XKW2cKoY/ciSy/ilL6TwQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1XKW2cKoY%2FciSy%2FilL6TwQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
--------	-------------------	-----------	-------------------------	-------

Código Seguro De Verificación	1XKW2cKoY/ciSy/ilL6TwQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1XKW2cKoY%2FciSy%2FfilL6TwQ%3D%3D	Página	2/3





Almaraz Pablo	García,	2,5	1,5	2,5	6,5
Crespo Rodrigo	Miguel,	3	0,5	0,5	4
Piña León, J.	Nicolás	3	1	2	6,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 9 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	1XKW2cKoY/ciSy/iLL6TwQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1XKW2cKoY%2FciSy%2FfilL6TwQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “SMART COMPUTER SYSTEMS RESEARCH AND ENGINEERING (SCORE), CON REFERENCIA QUAL21 008 USE” vinculado a la línea de investigación “Ingeniería del Software y de los Servicios, Sistemas de Información, Ingeniería Neuromórfica y Computación Natural”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-082

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**ALIAS BARAKAT, SAMAN
DÍAZ ROMERO, SANTIAGO
BERMUDO BAYO, MIGUEL**

Lista de reserva
<ul style="list-style-type: none">- Alonso Valenzuela, Juan Carlos- Guillén González, Manuel- Pérez Peña, Antonio Manuel- Sola Espinosa, Fernando Luis- Marrón Esquivel, José Manuel- Molino Peña, María Elena

Investigador Principal: Ruiz Cortés, Antonio

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.



En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “I+D+i Smart Computer systems Research and Engineering (SCORE)» con referencia QUAL21 008 USE”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-082

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Ruiz Cortés, Antonio. Catedrático
- **Vocal 1:** Linares Barranco, Alejandro. Catedrático
- **Vocal 2:** Segura Rueda, Sergio. Titular de Universidad

se reúne el día 12/05/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Alias Barakat, Saman

Díaz Romero, Santiago

Bermudo Bayo, Miguel

Código Seguro De Verificación	raZRn7euj/byEXzIEiEZyg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES ALEJANDRO LINARES BARRANCO SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/raZRn7euj%2FbyEXzIEiEZyg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Código Seguro De Verificación	raZRn7euj/byEXzIEiEZYg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES ALEJANDRO LINARES BARRANCO SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/raZRn7euj%2FbyEXzIEiEZYg%3D%3D	Página	2/4





Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Alias Barakat, Saman	2,5	0,8	2,5	2,5	8,3
Díaz Romero, Santiago	1,9	0,8	2,5	2,5	7,7
Bermudo Bayo, Miguel	2,7	1,2	1,2	2,5	7,6
Alonso Valenzuela, Juan Carlos	2,7	1	1,2	2,5	7,4
Guillén González, Manuel	3	1,5	2,3	0,5	7,3
Pérez Peña, Antonio Manuel	2,7	0,9	1,1	2,5	7,2
Sola Espinosa, Fernando Luis	2,7	1,3	0,9	2,2	7,1
Marrón Esquivel, José Manuel	2,7	0,85	1	2,5	7,05
Molino Peña, María Elena	1,9	1	1,6	2,5	7
Medrano Avedillo, Francisco Javier	2,7	0,6	2	1	6,3
Salguero Quirós, Pablo	1,9	0,5	1,3	1,5	5,2
López Polo, Alba	2,7	0,7	0,2	0,5	4,1

Sevilla, 12 de mayo de 2023

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Presidente)

Fdo: Linares Barranco, Alejandro (Vocal 1º)

Código Seguro De Verificación	raZRn7euj/byEXzIEiEZyg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES ALEJANDRO LINARES BARRANCO SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/raZRn7euj%2FbyEXzIEiEZyg%3D%3D	Página	3/4





Fdo: Segura Rueda, Sergio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	raZRn7euj/byEXzIEiEZyg==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES ALEJANDRO LINARES BARRANCO SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/raZRn7euj%2FbyEXzIEiEZyg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE LA INTERACCIÓN IN VITRO ENTRE CÉLULAS INMUNES Y DE GLIOBLASTOMA, CON REFERENCIA PID2021-126051OB-C42” vinculado a la línea de investigación “Mecanobiología computacional”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-083

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

APOLINAR FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

Investigador Principal: Sanz Herrera, José Antonio

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Modelización y simulación de la interacción in vitro entre células inmunes y de glioblastoma, PID2021-126051OB-C42”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-083

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dominguez Abascal, Jaime. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Reina Romo, María Esther. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Sanz Herrera, José Antonio. Catedrático de Universidad

se reúne el día 08/05/2023 a las 10:00horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APOLINAR FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

Código Seguro De Verificación	v5f3+hDoyMdt//UmCoiKnQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL MARIA ESTHER REINA ROMO JOSE ANTONIO SANZ HERRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v5f3%2BhDoyMdt%2F%2FUmCoiKnQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total

2

Código Seguro De Verificación	v5f3+hDoyMdt//UmCoiKnQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL MARIA ESTHER REINA ROMO JOSE ANTONIO SANZ HERRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v5f3%2BhDoyMdt%2F%2FUmCoiKnQ%3D%3D	Página	2/3





	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
APOLINAR FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	2	2	2.5	N/A	6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 8 de Mayo de 2023

Fdo: Dominguez Abascal, Jaime (Presidente)

Fdo: Reina Romo, María Esther (Vocal 1º)

Fdo: Sanz Herrera, José Antonio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	v5f3+hDOyMdt//UmCoiKnQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL MARIA ESTHER REINA ROMO JOSE ANTONIO SANZ HERRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v5f3%2BhDOyMdt%2F%2FUmCoiKnQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DS4CANOLA: PARAMETRIZACIÓN DIGITAL Y TRAZABILIDAD DEL CULTIVO DE COLZA PARA UN MANEJO SOSTENIBLE, CON REFERENCIA GOPG-SE-20-0010” vinculado a la línea de investigación “Fenotipado de cultivos, teledetección, riego inteligente, análisis de datos en agricultura, maquinaria agrícola avanzada”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-084

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RUIZ GONZÁLEZ, ESTEFANÍA ROCÍO

Investigador Principal: Pérez Ruíz, Manuel

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DS4Canola: Parametrización digital y trazabilidad del cultivo de colza para un manejo sostenible» con referencia GOPG-SE-20-0010”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-084

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel. Catedrático
- Vocal 1: D^a. Pérez Urrestarazu, Luis. Catedrático
- Vocal 2: D. Egea Cegarra, Gregorio. Profesor Titular

se reúne el día 04/05/2023 a las 11:40 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RUIZ GONZÁLEZ, ESTEFANÍA ROCÍO

Código Seguro De Verificación	+F11DiZ515PCA4bP4mCQ8w==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BF11DiZ515PCA4bP4mCQ8w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RUIZ GONZÁLEZ, ESTEFANÍA ROCÍO	2,5	2	2,5	7

2

Código Seguro De Verificación	+F11DiZ515PCA4bP4mCQ8w==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BF11DiZ515PCA4bP4mCQ8w%3D%3D	Página	2/3





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 4 de mayo de 2023

Fdo: Pérez Ruiz, Manuel (Presidente)

Fdo: Pérez Urrestarazu, Luis (Vocal 1º)

Fdo: Egea Cegarra, Gregorio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	+F11DiZ515PCA4bP4mCQ8w==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BF11DiZ515PCA4bP4mCQ8w%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “AGROTECHDIH: ANDALUCÍA AGROTECH DIGITAL INNOVATION HUB, CON REFERENCIA EDIH (AGROTECHDIH) 101083760” vinculado a la línea de investigación “Fenotipado de cultivos, teledetección, riego inteligente, análisis de datos en agricultura, maquinaria agrícola avanzada”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-085

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CANTAIS SÁNCHEZ, CRISTINA

Investigador Principal: Pérez Ruíz, Manuel

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “AgrotechDIH: Andalucía Agrotech Digital Innovation Hub» con referencia EDIH (AgrotechDIH) 101083760”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-085

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel. Catedrático
- Vocal 1: D^a. Egea Cegarra, Gregorio. Profesor Titular
- Vocal 2: D. Franco Salas, Antonio. Profesor Titular

se reúne el día 05/05/2023 a las 12:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CANTAIS SÁNCHEZ, CRISTINA

Código Seguro De Verificación	MoI66/8GffVDCS1uhK3lOw==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA ANTONIO FRANCO SALAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MoI66%2F8GffVDCS1uhK3lOw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CANTAIS SÁNCHEZ, CRISTINA	2,1	1,8	2,5	6,4

Código Seguro De Verificación	MoI66/8GffVDCS1uhK3lOw==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA ANTONIO FRANCO SALAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MoI66%2F8GffVDCS1uhK3lOw%3D%3D	Página	2/3





GÓMEZ SERRANO, MARTA	1,9	0,7	1,5	4,1
MARTÍNEZ LEPE, MARÍA	1,9	0,5	1	3,4
PÉREZ MONTERO, ROBERTO CARLOS	1,9	0,5	0,5	2,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 4 de mayo de 2023

Fdo: Pérez Ruiz, Manuel (Presidente)

Fdo: Egea Cegarra, Gregorio (Vocal 1º)

Fdo: Franco Salas, Antonio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	MoI66/8GffVDCS1uhK3lOw==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA ANTONIO FRANCO SALAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MoI66%2F8GffVDCS1uhK3lOw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “HIDRODINÁMICA EN CONFINAMIENTO EXTREMO, CON REFERENCIA PROYEXCEL_00505” vinculado a la línea de investigación “Dinámica de coloides en confinamiento”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-086

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CHAMORRO BURGOS, MIGUEL ÁNGEL

Investigador Principal: Domínguez Álvarez, Álvaro

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación.

Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "HIDRODINÁMICA EN CONFINAMIENTO EXTREMO, ProyExcel_00505".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-086

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Domínguez Álvarez, Alvaro. Profesor Titular.
- Vocal 1: D^a. García de Soria Lucena, María Isabel. Profesor Titular.
- Vocal 2: D. Maynar Blanco, Pablo. Profesor Titular.

se reúne el día 05/05/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CHAMORRO BURGOS, MIGUEL ÁNGEL

Código Seguro De Verificación	u9wy8/0Ip+uviY6CVjTKhA==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	PABLO MAYNAR BLANCO M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA ALVARO DOMINGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u9wy8%2F0Ip%2BuviY6CVjTKhA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	u9wy8/0Ip+uviY6CVjTKhA==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	PABLO MAYNAR BLANCO M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA ALVARO DOMINGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u9wy8%2F0Ip%2BuviY6CVjTKhA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CHAMORRO BURGOS, MIGUEL ÁNGEL	2.5	1.5	2.0	6.0
SALGUERO QUIRÓS, PABLO	1.5	1.0	0.5	3.0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 5 de mayo de 2023

Fdo: Domínguez Alvarez, Alvaro (Presidente)

Fdo: García de Soria Lucena, María Isabel (Vocal 1ª)

Fdo: Maynar Blanco, Pablo (Vocal 2ª)

Código Seguro De Verificación	u9wy8/0Ip+uviY6CVjTKhA==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	PABLO MAYNAR BLANCO M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA ALVARO DOMINGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u9wy8%2F0Ip%2BuviY6CVjTKhA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CONSECUENCIAS PARA LA HOMEOSTASIS CELULAR DEL DESEQUILIBRIO EN LA REPARACIÓN DEL DNA, CON REFERENCIA PID2019- 104195G” vinculado a la línea de investigación “Resección del ADN a través de estructuras no canónicas”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-I-131

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CAMARILLO DAZA, M^a ROSA

Lista de reserva

1. Pérez Cantero, Ainhoa

Investigador Principal: Huertas Sánchez, Pablo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Consecuencias para la Homeostasis Celular del Desequilibrio en la Reparación del DNA, PID2019-104195G”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-I-131

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Huertas Sánchez, Pablo. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. Jimeno González, Sonia. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Romero Balestra, Fernando. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 03/05/2023 a las 15:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Camarillo Daza, M^a Rosa

Código Seguro De Verificación	XCOk6SURFb0H5d1GZbQbPw==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XCOk6SURFb0H5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total

2

Código Seguro De Verificación	XCOk6SURFb0H5d1GZbQbPw==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XCOk6SURFb0H5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	2/3





Camarillo Daza, M ^a Rosa	2,7	2	2,5		7,2
Pérez Cantero, Ainhoa	2,7	1,5	1,6		5,8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 03 de Mayo de 2023

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo (Presidente)

Fdo: Jimeno González, Sonia (Vocal 1^º)

Fdo: Romero Balestra, Fernando (Vocal 2^º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	XCOk6SURFb0H5d1GZbQbPw==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XCOk6SURFb0H5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ESTUDIO DE LA REACTIVIDAD DE SISTEMAS HETERONORBORNADIÉNICOS CON APLICACIÓN EN LA LIBERACIÓN SELECTIVA DE AGENTES CITOTÓXICOS, CON REFERENCIA PID2020-116460RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Vectorización y liberación selectiva de agentes citotóxicos”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-006

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CARRANZA CÉSAR, MARINA

Investigador Principal: Moreno Vargas, Antonio José

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Estudio de la reactividad de sistemas heteronorbadiénicos con aplicación en la liberación selectiva de agentes citotóxicos, PID2020-116460RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Moreno Vargas, Antonio José. Catedrático de Universidad (Funcionario)
- Vocal 1: D^a. Carmona Asenjo, Ana Teresa. Profesora Titular de Universidad (Funcionaria)
- Vocal 2: D^a Robina Ramírez, Inmaculada. Catedrática de Universidad (Funcionaria)

se reúne el día 4/05/2023 a las 10:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CARRANZA CÉSAR, MARINA

Código Seguro De Verificación	HdtZm6KnV3WHelRc7VMncQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS ANA TERESA CARMONA ASENJO INMACULADA ROBINA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HdtZm6KnV3WHelRc7VMncQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	HDTz6KnV3WHelRc7VMncQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS ANA TERESA CARMONA ASENJO INMACULADA ROBINA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HDTz6KnV3WHelRc7VMncQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CARRANZA CÉSAR, MARINA	2,7	2,0	2,5	--	7,2
RANGEL GÓNZÁLEZ, EMILIO JOSÉ	1,5	0,7	1,0	--	3,2
LÓPEZ POLO, ALBA	1,0	0,2	0	--	1,2
PORTELA FERNÁNDEZ, ANA	0	0,4	0,3	--	0,7
FERNÁNDEZ VELA, DAVID	0	0,2	0	--	0,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 4 de Mayo de 2023

Fdo: Moreno Vargas, Antonio José (Presidente)

Fdo: Carmona Asenjo, Ana Teresa (Vocal 1ª)

Fdo: Robina Ramírez, Inmaculada (Vocal 2ª)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	HDTz6KnV3WHelRc7VMncQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS ANA TERESA CARMONA ASENJO INMACULADA ROBINA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HDTz6KnV3WHelRc7VMncQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DESCIFRANDO LOS SUBTIPOS DE MICROGLIA DELETÉREA POTENCIALMENTE RELEVANTES EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS, CON REFERENCIA PID2021-124096OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Mecanismos de Muerte Celular en Enfermedades Neurodegenerativas”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-INV-03-2023-T-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

HERNÁNDEZ RASCO, FRANCISCO

Investigador Principal: Martínez de Pablos, Rocío

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Descifrando los subtipos de microglía deletérea potencialmente relevantes en enfermedades neurodegenerativas, PID2021-124096OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez de Pablos, Rocío. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D. Venero Recio, José Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Ruiz Laza, Rocío. Titular de Universidad

se reúne el día 10/05/2023a las 17:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

HERNÁNDEZ RASCO, FRANCISCO

Código Seguro De Verificación	rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	JOSE LUIS VENERO RECIO ROCIO RUIZ LAZA ROCIO MARTINEZ DE PABLOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 8 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
--------	-------------------	-----------	-------------------------	------------	-------

2

Código Seguro De Verificación	rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	JOSE LUIS VENERO RECIO ROCIO RUIZ LAZA ROCIO MARTINEZ DE PABLOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ%3D%3D	Página	2/4





APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Bellido Batista, Cristina	2.5	1.5	1	0	5
de la Torre Mendoza, Elena M ^a	2.5	1	1	0	4.5
Fernández Castro, Miriam	2.5	1	1	0	4.5
Fernández Vela, David	1	1	1	0	3
Garrido Salas, Elena	1	1	1	2	5
Hernández Rasco, Francisco	2.5	2	2.5	2.5	9.5
López Polo, Alba	1	1	1	0	3
López Ruiz, Gema M ^a	2.5	1.5	1.5	2	7.5
Morales Pulido, Daniel	1	1	1	2	5

3

Código Seguro De Verificación	rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	JOSE LUIS VENERO RECIO ROCIO RUIZ LAZA ROCIO MARTINEZ DE PABLOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ%3D%3D	Página	3/4





Pérez Cantero, Ainhoa	2.5	1	1.5	0	5
Rangel González, Emilio José	1.5	2	1.5	0	5
Sánchez Blanco, Carolina	1	2	1	0	4
Solís Palomo, Noemí	2.5	2	2	0	6.5
Villanueva Gómez, Paula	2.5	2	1.5	0	6

Sevilla, 10 de Mayo de 2023

Fdo: Martínez de Pablos, Rocío (Presidente)

Fdo: Venero Recio, José Luis (Vocal 1º)

Fdo: Ruiz Laza, Rocío (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	JOSE LUIS VENERO RECIO ROCIO RUIZ LAZA ROCIO MARTINEZ DE PABLOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rn2gUHTmsQrRNANf273TwQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “SISTEMA FLEXIBLE PARA ALOJAMIENTOS COLECTIVOS INDUSTRIALIZADOS (SIFACI), CON REFERENCIA US.22-11 SIFACI” vinculado a la línea de investigación “Arquitectura y Construcción. Proyecto y Técnica, de la Génesis a la Realización del Proyecto. Arquitectura y Producción. Ensayos para un Nuevo Hábitat Urbano. Ciudad, Vivienda, Paisaje. Situaciones habitacionales: ODS y Agenda Urbana de Andalucía”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ATERO CALADO, JOSÉ MANUEL

Investigador Principal: Ramos Carranza, Amadeo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico de Apoyo a la Investigación para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "SISTEMA FLEXIBLE PARA ALOJAMIENTOS COLECTIVOS INDUSTRIALIZADOS, US.22.11 SIFACI".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ramos Carranza, Amadeo. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. De La Cova Morillo-Velarde, Miguel Ángel. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: D. Trillo Martínez, Valentín. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 05/05/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

ATERO CALADO JOSÉ MANUEL

Código Seguro De Verificación	VdR4KZeIBJSPnYgspEPRcg==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	AMADEO RAMOS CARRANZA MIGUEL ANGEL DE LA COVA MORILLO-VELARDE VALENTIN TRILLO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VdR4KZeIBJSPnYgspEPRcg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,50 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	VdR4KZeIBJSPnYgspEPRcg==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	AMADEO RAMOS CARRANZA MIGUEL ANGEL DE LA COVA MORILLO-VELARDE VALENTIN TRILLO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VdR4KZeIBJSPnYgspEPRcg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ATERO CALADO, JOSÉ MANUEL	2,5	1,5	1,25	5,25

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 5 de Mayo de 2023

RAMOS CARRANZA AMADEO - 28857716F Firmado digitalmente por RAMOS CARRANZA AMADEO - 28857716F
Fecha: 2023.05.07 20:03:37 +02'00'

Fdo: Ramos Carranza, Amadeo (Presidente)

DE LA COVA MORILLO VELARDE MIGUEL ANGEL - 28585720D Firmado digitalmente por DE LA COVA MORILLO VELARDE MIGUEL ANGEL - 28585720D
Fecha: 2023.05.06 23:21:39 +02'00'

Fdo: De la Cova Morillo-Velarde, Miguel Ángel (Vocal 1º)

TRILLO MARTINEZ VALENTIN - 28731153J Firmado digitalmente por TRILLO MARTINEZ VALENTIN - 28731153J
Fecha: 2023.05.07 00:16:52 +02'00'

Fdo: Trillo Martínez, Valentín (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	VdR4KZeIBJSPnYgspEPRcg==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	AMADEO RAMOS CARRANZA MIGUEL ANGEL DE LA COVA MORILLO-VELARDE VALENTIN TRILLO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VdR4KZeIBJSPnYgspEPRcg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA - ACCIONES 2023, CON REFERENCIA PROYECTO: 2013/00000380” vinculado a la línea de investigación “Actividades de Fomento de la Cultura Emprendedora Secretariado de Transferencia del Conocimiento”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: Rosa Iglesias, Manuel Felipe

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación «Actividades de Fomento de la Cultura Emprendedora - Acciones 2023» con referencia Proyecto: 2013/00000380

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-3-2023-T-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Vicerrector de Transferencia.
- Vocal 1: Gómez Quiles, Catalina. Directora del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento.
- Vocal 2: Rosales Martínez, Marina. Jefa del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento.

se reúne el 12/05/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone dejar la convocatoria **DESIERTA**

Código Seguro De Verificación	rtxnVKdS8GlitA/F+oEQng==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rtxnVKdS8GlitA%2FF%2BoEQng%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional o Bachiller (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BAENA TORTOSA, ELISA	2,7	0,1	0,1		2,9
BERCIANO GARRIDO, DARÍO	3	0,42	0,5		3,92
CARRERA CORTES, MARIA	2,7	0,1	0,1		2,9

2

Código Seguro De Verificación	rtxnVKdS8GItA/F+oEQng==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rtxnVKdS8GItA%2FF%2BoEQng%3D%3D	Página	2/4



CARRERA CORTES, MARIA LUISA	2,7	0,1	0,1		2,9
DIAZ MARTIN, ROSA	2,7	0,1	0,1		2,9
DOMÍNGUEZ MEJÍAS, JUAN IGNACIO	2,7	0,2	0,2		3,1
GARCÍA SALCEDO, RAÚL	3	0,5	0,45		3,95
GIL MARTÍNEZ, PAULA	2,7	0,1	0,1		2,9
PAZOS NUÑEZ, CARLOS	1,9	0,2	0,1		2,2
TORRES-TERNERO PASCUAL, BLANCA	2,1	0,5	0,7		3,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, a 12 de MAYO de 2023

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe

Fdo: Gómez Quiles, Catalina

Fdo: Rosales Martínez, Marina

Código Seguro De Verificación	rtxnVKdS8GlitA/F+oEQng==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rtxnVKdS8GlitA%2FF%2BoEQng%3D%3D	Página	3/4



Código Seguro De Verificación	rtxnVKdS8GlitA/F+oEQng==	Fecha	16/05/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
	CATALINA GOMEZ QUILES		
	MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rtxnVKdS8GlitA%2FF%2BoEQng%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “SENSIBILIDAD AL OXÍGENO Y NEURODEGENERACIÓN, CON REFERENCIA PID2019-106410RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-019

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JIMÉNEZ GÓMEZ, BLANCA

Investigador Principal: Ortega Sáenz, Patricia

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración, PID2019-106410RB-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: Pardal Redondo, Ricardo. Catedrático de la US

Vocal 1: D^a. Gao Chen, Lin. Prof. Titular US

Vocal 2: D. d'Anglemont de Tassigny, Xavier Bernard. Prof. Contratado Doctor

se reúne el día 04/05/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Jiménez Gómez, Blanca

Código Seguro De Verificación	oaRvQWt4aXB7n5QGuc607g==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny RICARDO PARDAL REDONDO LIN GAO CHEN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oaRvQWt4aXB7n5QGuc607g%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	oaRvQWt4aXB7n5QGuc607g==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny		
	RICARDO PARDAL REDONDO		
	LIN GAO CHEN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oaRvQWt4aXB7n5QGuc607g%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Jiménez Gómez, Blanca	2,7	2	2,5	7,2
Espinosa Martín, Pablo	2,7	1	1	4,7
Romero Cote, María	2,7	1	1	4,7
Moral Turón, Cristina	2,5	1	1	4,5
Pérez Cantero, Ainhoa	2,5	1	1	4,5
López Ruiz, Gema M ^a	2,5	1	0,5	4,0

La Comisión **no estima necesaria** realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 04 de Mayo de 2023

Fdo: Pardal Redondo, Ricardo (Presidente)

Fdo: Gao Chen, Lin (Vocal 1º)

Fdo: d'Anglemont de Tassigny, Xavier Bernard (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	oaRvQWt4aXB7n5QGuc607g==	Fecha	04/05/2023	
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny RICARDO PARDAL REDONDO LIN GAO CHEN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oaRvQWt4aXB7n5QGuc607g%3D%3D	Página	3/3	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “INTEGRATED CIRCUITS FOR LEO GATAWAYS PHASED ARRAYS, CON REFERENCIA PID2021-127712OB-C22” vinculado a la línea de investigación “Circuitos y Sistemas Analógicos y Mixtos. Convertidores A/D y D/A. Convertidores Sigma-Delta”. “Circuitos de Baja Tensión de Alimentación y Bajo Consumo”

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-030

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CRUZ LUQUE, MARIO

Investigador Principal: Torralba Silgado, Antonio Jesús

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Integrated Circuits for LEO gateways PHASED arrays" con referencia PID2021-127712OB-C22".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel. Profesora contratada doctora.
- Vocal 2: Hinojo Montero José María. Contratos Talento Junta de Andalucía

se reúne el día 5/05/2023 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CRUZ LUQUE, MARIO

Código Seguro De Verificación	W1HH/Bimo2jxTgu3P51mFQ==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO			
	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W1HH%2FBimo2jxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00029501271

CSV

GEISER-91e8-1948-40d9-485b-82e3-ba9c-6563-a6f3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/05/2023 08:51:05 Horario peninsular





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	W1HH/Bimo2jxTgu3P51mFQ==	Fecha	05/05/2023		
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO				
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO				
	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W1HH%2FBimo2jxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	2/3		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00029501271

CSV

GEISER-91e8-1948-40d9-485b-82e3-ba9c-6563-a6f3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/05/2023 08:51:05 Horario peninsular





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CRUZ LUQUE, MARIO	2,1	1,5	2	-	5,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 5 de mayo de 2023

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: Luján Martínez, Clara Isabel (Vocal 1º)

Fdo: Hinojo Montero, José María (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	W1HH/Bimo2jxTgu3P51mFQ==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO			
	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W1HH%2FBimo2jxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00029501271

CSV

GEISER-91e8-1948-40d9-485b-82e3-ba9c-6563-a6f3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/05/2023 08:51:05 Horario peninsular





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “SISTEMA ROBÓTICO HÍBRIDO AÉREOACUÁTICO PARA MUESTREO, MONITORIZACIÓN E INTERVENCIÓN, CON REFERENCIA PID2020-119027RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Métodos de planificación, control y simulación de sistemas multi-robot”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-041

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CORTÉS MUÑOZ, JUAN CARLOS

Investigador Principal: Rodríguez Castaño, Ángel

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Sistema robótico híbrido aéreo-acuático para muestreo, monitorización e intervención, PID2020-119027RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-041

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rodríguez Castaño, Ángel. Contratado Doctor Interino
- Vocal 1: D. Capitán Fernández, Jesús. Profesor Titular
- Vocal 2: D. Acosta Rodríguez, José Ángel. Profesor Titular

se reúne el día 10/05/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CORTÉS MUÑOZ, JUAN CARLOS

Código Seguro De Verificación	g3lsrtJ0a1+sLfM8if1Pow==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g3lsrtJ0a1%2BsLfM8if1Pow%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional o Bachiller (hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CORTES MUÑOZ, JUAN CARLOS	1.9	1.5	1.8	5.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	g3lsrtJ0a1+sLfM8if1Pow==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g3lsrtJ0a1%2BsLfM8if1Pow%3D%3D	Página	2/3



Sevilla, 10 de mayo de 2023

Fdo: Rodríguez Castaño, Ángel (Presidente)

Fdo: Capitán Fernández, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Acosta Rodríguez, José Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	g3lsrtJ0a1+sLfM8if1Pow==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g3lsrtJ0a1%2BsLfM8if1Pow%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “RESPUESTAS DE JOVENES Y ADOLESCENTES ANTE LA CIBERVIOLENCIA: VARIABLES ASOCIADAS Y MODELOS EXPLICATIVOS, CON REFERENCIA PID2020-115913GB-I00” vinculado a la línea de investigación “Espectadores de ciberviolencia”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-046

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

VILLA HENAO, MARÍA DANIELA

Lista de reserva

- | |
|----------------------------------|
| 1. Marcenaro Calderón, Nuria |
| 2. Sutil Jiménez, Antonio Javier |
| 3. López Vázquez, Beatriz |

Investigador Principal: del Rey Alamillo, Rosario

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Respuestas de jóvenes y adolescentes ante la ciberviolencia: variables asociadas y modelos explicativos, PID2020-115913GB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-046

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Del Rey Alamillo, Rosario. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Mora Merchán, Joaquín Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Durán Segura, Mercedes. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 10/05/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VILLA HENAO, MARÍA DANIELA

Código Seguro De Verificación	HtEK9C9gJpK/vKDYFY0YjA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA MERCEDES DURAN SEGURA JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN ROSARIO DEL REY ALAMILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HtEK9C9gJpK%2FvKDYFY0YjA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	HtEK9C9gJPk/vKDYFY0YjA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA MERCEDES DURAN SEGURA JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN ROSARIO DEL REY ALAMILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HtEK9C9gJPk%2FvKDYFY0YjA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Villa Henao, Maria Daniela	2,7	2	1,2	5,9
Marcenaro Calderón, Nuria	1,9	2	1,3	5,2
Sutil Jiménez, Antonio Javier	2,3	2	0,8	5,1
López Vázquez, Beatriz	2,3	2	0,7	5
Luna Domínguez, David	1,9	1	1,6	4,5
Sánchez Sáez, Nuria	1,9	2	0,5	4,4
Mckenna Blanco, Estrella	2,3	1,75	0,2	4,25
Logroño Santillán, Jimmy Rafael	2,1	1,5	0,2	3,8
Santiago Chacón, Diana	2,3	0,5	0,7	3,5
Carrera Cortés, María	2,3	0,5	0,6	3,4
Rubio López, Nerea	2,1	0,5	0,7	3,3
Guerra Hiraldo, Laura	1,9	1	0,2	3,1
Alcón Romero, Alba María	1,9	0,75	0	2,65
Delgado Delgado, Jose Daniel	1,9	0,5	0,2	2,6
Suárez Cruz, Julián	2,3	0,25	0	2,55
Ansino Ortiz, Nieves	1,9	0,5	0	2,4
Arias Merino, Antonio	1,9	0	0	1,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	HtEK9C9gJPk/vKDYFY0YjA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA MERCEDES DURAN SEGURA JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN ROSARIO DEL REY ALAMILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HtEK9C9gJPk%2FvKDYFY0YjA%3D%3D	Página	3/4





Sevilla, 10 de mayo de 2023

Fdo: Del Rey Alamillo, Rosario (Presidente)

Fdo: Mora Merchán, Joaquín Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Durán Segura, Mercedes (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	HtEK9C9gJPk/vKDYFY0YjA==	Fecha	11/05/2023
Firmado Por	MARIA MERCEDES DURAN SEGURA JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN ROSARIO DEL REY ALAMILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HtEK9C9gJPk%2FvKDYFY0YjA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CATALIZADORES, LIGANDOS, MÉTODOS Y REACTIVOS PARA SÍNTESIS ORGÁNICA SELECTIVA, CON REFERENCIA PID2019-106358GB-C22” vinculado a la línea de investigación “Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas y carbenos como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos enantioselectivos”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-051

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ALBERCA MANZANO, SAÚL

Lista de reserva
1. Velázquez Muñoz, Marta
2. Coto Cid, Juan Manuel
3. Benítez Narváez, Manuel

Investigador Principal: Fernández Fernández, Rosario

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva” con referencia PID2019-106358GB-C22. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-051

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a Díez Martín, Elena. Profesora Titular de la US.
- Vocal 1: D. Monge Fernández, David. Profesor Titular de la US
- Vocal 2: D. Iglesias Sigüenza, Javier. Profesor Titular de la US

se reúne el día 04/05/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ALBERCA MANZANO, SAÚL

Código Seguro De Verificación	/yDQ/DI/ZKKQPna5oSztzBQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FyDQ%2FDI%2FZKKQPna5oSztzBQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	/yDQ/DI/ZKKQPna5oS7zBQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FyDQ%2FDI%2FZKKQPna5oS7zBQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Alberca Manzano, Saul	2,7	1,5	1,2	5,4
Velázquez Muñoz, Marta	2,7	1,1	1,5	5,3
Coto Cid, Juan Manuel	2,5	1,2	1,0	4,7
Benítez Narváez, Manuel	2,7	0,8	1,0	4,5
Trujillo Ferrusola, Ana María	1,5	0,2	1,5	3,2
Rangel González, Emilio	1,2	1,0	0,8	3,0
Fernández Vela, David	1,0	0,2	0	1,2
López Polo, Alba	0,5	0,2	0	0,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 04 de Mayo de 2023

Fdo: Díez Martín, Elena (Presidente)

Fdo: Monge Fernández, David (Vocal 1º)

Fdo: Iglesias Sigüenza, Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	/yDQ/DI/ZKKQPna5oSTzBQ==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FyDQ%2FDI%2FZKKQPna5oSTzBQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CATALIZADORES, LIGANDOS, MÉTODOS Y REACTIVOS PARA SÍNTESIS ORGÁNICA SELECTIVA, CON REFERENCIA PID2019-106358GB-C22” vinculado a la línea de investigación “Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas y carbenos como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos enantioselectivos”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-052

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

VELÁZQUEZ MUÑOZ, MARTA

Lista de reserva
1. Alberca Manzano, Saul
2. Coto Cid, Juan Manuel
3. Benítez Narváez, Manuel

Investigador Principal: Fernández Fernández, Rosario

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva” con referencia PID2019-106358GB-C22. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-052

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a Díez Martín, Elena. Profesora Titular de la US.
- Vocal 1: D. Monge Fernández, David. Profesor Titular de la US
- Vocal 2: D. Iglesias Sigüenza, Javier. Profesor Titular de la US

se reúne el día 04/05/2023 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VELÁZQUEZ MUÑOZ, MARTA

Código Seguro De Verificación	uqCCC8v1p8Q1YJ4t9BYXgA==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uqCCC8v1p8Q1YJ4t9BYXgA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	uqCCC8v1p8Q1YJ4t9BYXgA==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uqCCC8v1p8Q1YJ4t9BYXgA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Velázquez Muñoz, Marta	2,7	1,1	1,7	5,5
Alberca Manzano, Saul	2,7	1,5	1,0	5,2
Coto Cid, Juan Manuel	2,5	1,2	1,0	4,7
Benítez Narváez, Manuel	2,7	0,8	1,0	4,5
Trujillo Ferrusola, Ana María	1,5	0,2	1,5	3,2
Rangel González, Emilio	1,2	1,0	0,8	3,0
Fernández Vela, David	1,0	0,2	0	1,2
López Polo, Alba	0,5	0,2	0	0,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 04 de Mayo de 2023

Fdo: Díez Martín, Elena (Presidente)

Fdo: Monge Fernández, David (Vocal 1º)

Fdo: Iglesias Sigüenza, Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	uqCCC8v1p8Q1YJ4t9BYXgA==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uqCCC8v1p8Q1YJ4t9BYXgA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CATALIZADORES, LIGANDOS, MÉTODOS Y REACTIVOS PARA SÍNTESIS ORGÁNICA SELECTIVA, CON REFERENCIA PID2019-106358GB-C22” vinculado a la línea de investigación “Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas y carbenos como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos enantioselectivos”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-053

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BENÍTEZ NARVÁEZ, MANUEL

Lista de reserva
1. Alberca Manzano, Saul
2. Velázquez Muñoz, Marta
3. Coto Cid, Juan Manuel

Investigador Principal: Fernández Fernández, Rosario

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva” con referencia PID2019-106358GB-C22. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-053

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Monge Fernández, David. Profesor Titular de la US
- Vocal 1: D^a Díez Martín, Elena. Profesora Titular de la US.
- Vocal 2: D. de Gonzalo Calvo, Gonzalo. Profesor Titular de la US

se reúne el día 04/05/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BENÍTEZ NARVÁEZ, MANUEL

Código Seguro De Verificación	WI2Zte/WRbvost6qwSQFEg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	GONZALO DE GONZALO CALVO ELENA DIEZ MARTIN DAVID MONGE FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WI2Zte%2FWRbvost6qwSQFEg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WI2Zte/WRbvost6qwSQFEg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	GONZALO DE GONZALO CALVO ELENA DIEZ MARTIN DAVID MONGE FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WI2Zte%2FWRbvost6qwSQFEg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Benítez Narváez, Manuel	2,7	0,9	1,8	5,4
Alberca Manzano, Saul	2,7	1,5	1,0	5,2
Velázquez Muñoz, Marta	2,7	1,0	1,4	5,1
Coto Cid, Juan Manuel	2,5	1,2	1,0	4,7
Trujillo Ferrusola, Ana María	1,5	0,2	1,5	3,2
Rangel González, Emilio	1,2	1,0	0,8	3,0
Fernández Vela, David	1,0	0,2	0	1,2
López Polo, Alba	0,5	0,2	0	0,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 04 de Mayo de 2023

Fdo: Monge Fernández, David (Presidente)

Fdo: Díez Martín, Elena (Vocal 1º)

Fdo: de Gonzalo Calvo, Gonzalo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	WI2Zte/WRbvost6qwSQFEg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	GONZALO DE GONZALO CALVO ELENA DIEZ MARTIN DAVID MONGE FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WI2Zte%2FWRbvost6qwSQFEg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ACCESO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DIRIGIDA A PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CATALIZADORES, LIGANDOS, MÉTODOS Y REACTIVOS PARA SÍNTESIS ORGÁNICA SELECTIVA, CON REFERENCIA PID2019-106358GB-C22” vinculado a la línea de investigación “Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos y biocatalíticos enantioselectivos”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-054

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

COTO CID, JUAN MANUEL

Lista de reserva

- | |
|----------------------------|
| 1. Alberca Manzano, Saul |
| 2. Velázquez Muñoz, Marta |
| 3. Benítez Narváez, Manuel |

Investigador Principal: Fernández Fernández, Rosario

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva” con referencia PID2019-106358GB-C22. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-054

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Monge Fernández, David. Profesor Titular de la US
- Vocal 1: D^a Díez Martín, Elena. Profesora Titular de la US.
- Vocal 2: Iglesias Sigüenza, Javier. Profesor Titular de la US

se reúne el día 04/05/2023 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

COTO CID, JUAN MANUEL

Código Seguro De Verificación	1VF8PXxYYJjzKhlGxR6kNA==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA ELENA DIEZ MARTIN DAVID MONGE FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1VF8PXxYYJjzKhlGxR6kNA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1VF8PXxYYJjzKHLGxR6kNA==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA ELENA DIEZ MARTIN DAVID MONGE FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1VF8PXxYYJjzKHLGxR6kNA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Coto Cid, Juan Manuel	2,5	1,2	1,7	5,4
Alberca Manzano, Saul	2,7	1,5	1,0	5,2
Velázquez Muñoz, Marta	2,7	1,1	1,3	5,1
Benítez Narváez, Manuel	2,7	0,9	1,0	4,6
Trujillo Ferrusola, Ana María	1,5	0,2	1,5	3,2
Rangel González, Emilio	1,2	1,0	0,8	3,0
Fernández Vela, David	1,0	0,2	0	1,2
López Polo, Alba	0,5	0,2	0	0,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 04 de Mayo de 2023

Fdo: Monge Fernández, David (Presidente)

Fdo: Díez Martín, Elena (Vocal 1º)

Fdo: Iglesias Sigüenza, Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	1VF8PXxYYJjzKhlGxR6kNA==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA ELENA DIEZ MARTIN DAVID MONGE FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1VF8PXxYYJjzKhlGxR6kNA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ACCESO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DIRIGIDA A PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “QUAL21 007 USE / PROGRAMA QUALIFICA, CON REFERENCIA 2022/00000898” vinculado a la línea de investigación “fortalecimiento de entidades del sistema andaluz de conocimiento para la adquisición del sello "Severo Ochoa" o "María de Maeztu”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-057

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MAURI CÁCERES, PAULA

Investigador Principal: Aguilera López, Andrés

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (titulado superior, gestión de proyectos) (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "QUAL21 007 USE, FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO "SEVERO OCHOA" O "MARÍA DE MAEZTU", 2022/0000898".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-057

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Luna Varo, Rosa María. Profesora Titular
- Vocal 1: Wellinger, Ralf Erik. Catedrático
- Vocal 2: Gaillard, Helene. Profesora Titular

se reúne el día 08/05/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MAURI CÁCERES, PAULA

Código Seguro De Verificación	TUZL1LF77n3aRKfyS8x5vg==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO RALF-ERIK WELLINGER - HELENE GAILLARD -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TUZL1LF77n3aRKfyS8x5vg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total

2

Código Seguro De Verificación	TUZL1LF77n3aRKfyS8x5vg==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO RALF-ERIK WELLINGER - HELENE GAILLARD -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TUZL1LF77n3aRKfyS8x5vg%3D%3D	Página	2/3





MAURI CÁCERES PAULA	1,9 puntos	2 puntos	2,5 puntos	6,4 puntos
----------------------------	------------	----------	------------	-------------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 8 de MAYO de 2023

Fdo: LUNA VARO, ROSA MARIA (Presidente)

Fdo: WELLINGER, RALF ERIK (Vocal 1º)

Fdo: GAILLARD, HELENE (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	TUZL1LF77n3aRKfyS8x5vg==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO RALF-ERIK WELLINGER - HELENE GAILLARD -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TUZL1LF77n3aRKfyS8x5vg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "QUAL21 007 USE / PROGRAMA QUALIFICA, CON REFERENCIA 2022/00000898" vinculado a la línea de investigación "fortalecimiento de entidades del sistema andaluz de conocimiento para la adquisición del sello "Severo Ochoa" o "María de Maeztu".

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-059

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SOLÍS PALOMO, NOEMÍ

Lista de reserva
<ul style="list-style-type: none">- Camacho García, Rafael Jesús- Laga Bou-atarass, Iman- Mingo Morcillo, María Teresa- Trujillo Rodríguez, Ignacio- Moral Turon, Cristina

Investigador Principal: Aguilera López, Andrés

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “QUAL21 007 USE / Programa QUALIFICA, 2022/00000898”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-059

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente_ Suplente: Pozo Pérez, David
- Vocal 1: Valle Rosado, Iván
- Vocal 2_ Suplente: Roodveldt, Cintia

se reúne el día 09/05/2023 a las 1300 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SOLÍS PALOMO, NOEMÍ

Código Seguro De Verificación	sSKSyccsC0dIoQdxEyfyw==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO CINTIA ROODVELDT DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sSKSyccsC0dIoQdxEyfyw%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	sSKSyccsC0dIoQdxEyfbyw==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO CINTIA ROODVELDT DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sSKSyccsC0dIoQdxEyfbyw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
SOLIS PALOMO, NOEMI	2,7	2	2,3	2,5	9,5
CAMACHO GARCÍA, RAFAEL JESÚS	2,7	2	2,3	1,5	8,5
LAGA BOU-ATARASS, IMAN	2,7	2	1	1	6,7
MINGO MORCILLO, MARÍA TERESA	2,5	1,5	1	1,2	6,2
TRUJILLO RODRÍGUEZ, IGNACIO	2,5	1,5	1	1	6
MORAL TURON, CRISTINA	2,7	1,5	1	0	5,2

Sevilla, 9 de Mayo de 2023

Fdo: Pozo Pérez, David (Presidente-Suplente)

Fdo: Valle Rosado, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Roodveldt, Cintia (Vocal-Suplente)

Código Seguro De Verificación	sSKSyccsC0dIoQdxEyfbyw==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO CINTIA ROODVELDT DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sSKSyccsC0dIoQdxEyfbyw%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	sSKSyccsC0dIoQdxEyfbw==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO CINTIA ROODVELDT DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sSKSyccsC0dIoQdxEyfbw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ENGINEERING EXTRACELLULAR MEMBRANE VESICLES FROM RHIZOSPHERIC BACTERIA FOR THE DEVELOPMENT OF BIOPESTICIDES AND PLANT-GROWTH PROMOTING AGENTS, CON REFERENCIA PROYEXCEL_00450” vinculado a la línea de investigación “Aplicaciones biotecnológicas de bacterias asociadas a plantas de intereses agrícolas y el estudio de sus sistemas de secreción, incluyendo el tipo VI (T6SS) y el tipo 0 (T0SS) también denominado vesículas de membrana extracelulares”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-063

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: Borrero de Acuña, José Manuel

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ENGINEERING EXTRACELLULAR MEMBRANE VESICLES FROM RHIZOSPHERIC BACTERIA FOR THE DEVELOPMENT OF BIOPESTICIDES AND PLANT-GROWTH PROMOTING AGENTS, ProyExcel_00450”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-063.

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Borrero de Acuña, José Manuel. PDI Emergía.
- Vocal 1: D^ª. Bernal Guzmán, Patricia. PDI Ramon y Cajal.
- Vocal 2: D. Pérez Montaña, Francisco de Asís. Profesor Titular de la Universidad

se reúne el día 08/05/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CONVOCATORIA DESIERTA, NINGUN CANDIDATO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA

Código Seguro De Verificación	NRdbZpXjWmeZR15umw73/w==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO PATRICIA BERNAL GUZMAN JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NRdbZpXjWmeZR15umw73%2Fw%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	NRdbZpXjWmeZR15umw73/w==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO PATRICIA BERNAL GUZMAN JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NRdbZpXjWmeZR15umw73%2Fw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
De la Peña Noya, Javier	2,1	0,5	1,2	3,8
Cabezas Blanco, Paloma	2,5	0,5	0,6	3,6
Camacho Gómez, Lucia	2,5	0,4	0,5	3,4
Carrera Cortés, María Luisa	2,5	0,4	0,3	3,2
Corrales Vidal, Isaias	2,5	0,3	0,2	3,0
del Saz Navarro, Dulcenombre de María	2,5	0,2	0,4	3,1
Frías España, Laura	2,5	0,3	0,7	3,5
González Barneo, Alba	2,5	0,5	0,7	3,7
López Ruiz, Gema M ^a	2,5	0,3	0,5	3,3
López Vázquez, Cristina María	2,5	0,6	0,65	3,75
Parejo Cubillana, Alejandro	2,5	0,1	0,3	2,9
Partido Borge, Patricia	2,5	0,15	0,4	3,05
Pérez Cantero, Ainhoa	2,5	0,1	0,25	2,85

Código Seguro De Verificación	NRdbZpXjWmeZR15umw73/w==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO PATRICIA BERNAL GUZMAN JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NRdbZpXjWmeZR15umw73%2Fw%3D%3D	Página	3/4





Pineda Balbuena, Pilar	2,5	0,25	0,4	3,15
Primo Vázquez, María del Valle	2,5	0,1	0,35	2,95
Sarmiento Castañeda, Cristina	2,1	0,4	0,2	2,7
Tenorio Albea, Laura	2,1	0,3	0,4	2,8
Vargas Romero, M ^a Ángeles	2,5	0,15	0,1	2,75

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 8 de mayo de 2023

Fdo: Borrero de Acuña, José Manuel (Presidente)

Fdo: Bernal Guzmán, Patricia (Vocal 1^º)

Fdo: Pérez Montaña, Francisco de Asís (Vocal 2^º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	NRdbZpXjWmeZR15umw73/w==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO PATRICIA BERNAL GUZMAN JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NRdbZpXjWmeZR15umw73%2Fw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "QUAL21 007 USE / PROGRAMA QUALIFICA, CON REFERENCIA 2022/00000898" vinculado a la línea de investigación "fortalecimiento de entidades del sistema andaluz de conocimiento para la adquisición del sello" "Severo Ochoa" o "María de Maeztu".

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-067

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SOLER OLIVA, EUGENIA

Lista de reserva
1. Ortiz Padilla, Miriam
2. Del Saz Navarro, Dulce nombre de María
3. Moral Turón, Cristina

Investigador Principal: Aguilera López, Andrés

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO "SEVERO OCHOA" O "MARÍA DE MAEZTU, QUAL21 007 USE / Programa QUALIFICA 2022/00000898".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-067

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Aguilera López, Andrés. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. González Aguilera, Cristina. Contratado Ramón y Cajal
- Vocal 2: D. García Rondón, Ana. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 09/05/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SOLER OLIVA, EUGENIA

Código Seguro De Verificación	gckBSsxBs+KeunTIbP+lpQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA ANA BEATRIZ GARCIA RONDON ANDRES AGUILERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gckBSsxBs%2BKeunTIbP%2B1pQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total

Código Seguro De Verificación	gckBSsxBs+KeunTIbP+lpQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA ANA BEATRIZ GARCIA RONDON ANDRES AGUILERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gckBSsxBs%2BKeunTIbP%2B1pQ%3D%3D	Página	2/4





APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Soler Oliva, Eugenia	2,7	2	2,5	7,2
Ortiz Padilla, Miriam	2,7	2	1,35	6,05
Del Saz Navarro, Dulce nombre de María	2,7	2	0,95	5,65
Moral Turón, Cristina	2,7	2	0,65	5,35
Montero Molina, Sonia	3	0,85	0,55	4,4
Vargas Romero, María de los Ángeles	2,7	1,42	0	4,12
Pineda Balbuena, Pilar	2,7	0,95	0,4	4,05
Laga Boul-Atarass, Iman	2,7	0,25	0,35	3,3
González Barneo, Alba	2,7	0,25	0,25	3,2
Mingo Morcillo, Teresa	2,7	0,25	0,15	3,1
Pérez Cantero, Ahinoa	2,7	0,25	0,1	3,05
Rodriguez De los Reyes, Dámaris	1,9	0,25	0,15	2,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Código Seguro De Verificación	gckBSsxBs+KeunTIbP+lpQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA ANA BEATRIZ GARCIA RONDON ANDRES AGUILERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gckBSsxBs%2BKeunTIbP%2B1pQ%3D%3D	Página	3/4





Sevilla, 9 de mayo de 2023

Fdo: Aguilera López, Andrés (Presidente)

Fdo: González Aguilera, Cristina (Vocal 1º)

Fdo: García Rondón, Ana (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	gckBSsxBs+KeunTIbP+lpQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA ANA BEATRIZ GARCIA RONDON ANDRES AGUILERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gckBSsxBs%2BKeunTIbP%2B1pQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Mathware para la operación y planificación de sistemas energéticos inteligentes y sostenibles; Análisis complejo y armónico, teoría de operadores y funciones especiales; Control, controlabilidad y problemas inversos para Ecuaciones en Derivadas Parciales”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-068

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

AYUGA DE LA FLOR, TERESA

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-068

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 04/04/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Ayuga de la Flor, Teresa

Código Seguro De Verificación	8axyU/JA75Ddju5ZBsmksg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8axyU%2FJA75Ddju5ZBsmksg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total

2

Código Seguro De Verificación	8axyU/JA75Ddju5ZBsmksg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8axyU%2FJA75Ddju5ZBsmksg%3D%3D	Página	2/3





Ayuga de la Flor, Teresa	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
	2.1	2	2.5	6.6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 4 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	8axyU/JA75Ddju5ZBsmksg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8axyU%2FJA75Ddju5ZBsmksg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UNIDAD DE EXCELENCIA IMAT, CON REFERENCIA QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Criptoanálisis poscuántico: teoría de grupos, complejidad y aprendizaje automático. -Logística y transporte sostenible: Algoritmos de optimización. -Técnicas de Modelado de Orden Reducido para flujos geofísicos dominados por advección”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-069

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA LAZO, MARÍA DEL MAR

Lista de reserva

- | |
|--------------------------|
| 1. Lopez Polo, Alba |
| 2. Carrera Cortés, María |
| 3. Gil Martínez, Paula |

Investigador Principal: Puerto Albandoz, Justo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-069

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. C.U.
- Vocal 1: D^a. Fernández Nieto, Enrique Domingo. C.U.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel Jesús. C.U.

se reúne el día 08/05/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

García Lazo, María del Mar

Código Seguro De Verificación	s2zO/9wRaNlx4zgSJ3hUJA==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s2zO%2F9wRaNlx4zgSJ3hUJA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total

2

Código Seguro De Verificación	s2zO/9wRaNlx4zgSJ3hUJA==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s2zO%2F9wRaNlx4zgSJ3hUJA%3D%3D	Página	2/4





Carrera Cortés, María	2,3	0,8	0,91	0	4,01
Fernández Vela, David	1,5	0,5	0,5	0	2,5
García Lazo, María del Mar	1,5	0,75	2,25	0	4,5
Gil Martínez, Paula	2,3	0,8	0,9	0	4,0
Gomez Campillo, Juan Antonio	1,5	0,5	1	0	3
Lopez Polo, Alba	2,3	0,75	1	0	4,05
PÉREZ Romero Del Cid, MARÍA JOSÉ	1,5	0,75	0,5	0	2,75
Rangel GONZÁLEZ, EMILIO JOSÉ	1,9	0,5	0,75	0	3,15

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 8 de mayo de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Fernández Nieto, Enrique Domingo (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel Jesús (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

Código Seguro De Verificación	s2zO/9wRaNlx4zgSJ3hUJA==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s2zO%2F9wRaNlx4zgSJ3hUJA%3D%3D	Página	3/4





- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	s2zO/9wRaNlx4zgSJ3hUJA==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s2zO%2F9wRaNlx4zgSJ3hUJA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “EFECTO DE LA REPLICACION DE LA CROMATINA EN LA EXPRESION GENICA, CON REFERENCIA PID2019-105743GA-I00” vinculado a la línea de investigación “Replicación y expresión génica”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-077

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CORONEL GUIADO, CRISTOBAL

Investigador Principal: González Aguilera, Cristina

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “EFECTO DE LA REPLICACION DE LA CROMATINA EN LA EXPRESION GENICA, PID2019-105743GA-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-077

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Aguilera Cristina. Contratado Ramón y Cajal
- Vocal 1: D. González Prieto Román. Contratado Emergia
- Vocal 2: D. Aguilera Romero María auxiliadora, Contratado doctor

se reúne el día 05/05/2023 a las 9:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

CORONEL GUIADO, CRISTOBAL

Código Seguro De Verificación	csuiabjBPUFV40b0QoGcqQ==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA ROMAN GONZALEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/csuiabjBPUFV40b0QoGcqQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	csuiabjBPUFV40b0QoGcqQ==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA ROMAN GONZALEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/csuiabjBPUFV40b0QoGcqQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Coronel Guisado, Cristóbal	1,9	2	2,5	6,4
Morales Pulido, Daniel	1,5	1,34	1,07	3,91
Garrido Salas, Elena	1,5	0,67	0,71	2,88
Rangel González Emilio José	1,5	0,67	0,36	2,53
Portela Fernández, Ana	1,5	0	0,36	1,86
Fernández Vela, David	1,5	0	0	1,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 05 de Mayo de 2023

Fdo: González Aguilera, Cristina (Presidente)

Fdo: González Prieto, Román (Vocal 1º)

Fdo: Aguilera Romero María auxiliadora (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	csuiabjBPUFV40b0QoGcqQ==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA ROMAN GONZALEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/csuiabjBPUFV40b0QoGcqQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CHRONOLIGHT: ILUMINACIÓN BIODINÁMICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA CRONOREGULACIÓN BIOLÓGICA Y LA NEUTRALIZACIÓN DE PATÓGENOS EN CENTROS HOSPITALARIOS, CON REFERENCIA PID2020-117563RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Arquitectura y salud Iluminación en arquitectura Calidad ambiental en arquitectura”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-078

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FERNÁNDEZ-AGÜERA ESCUDERO, PATRICIA

Investigador Principal: Acosta García, Ignacio Javier

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “CHRONOLIGHT: Iluminación biodinámica de amplio espectro para la cronoregulación biológica y la neutralización de patógenos en centros hospitalarios, PID2020-117563RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-078

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Acosta García, Ignacio Javier. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: D. Campano Laborda, Miguel Ángel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. Bustamante Rojas, Pedro. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 10/05/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Fernández-Agüera Escudero, Patricia

Código Seguro De Verificación	jUb4BfAIYwrLpqkemS2cg==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA PEDRO BUSTAMANTE ROJAS MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jUb4BfAIYwrLpqkemS2cg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	jUb4BfAIYwrLpqkemS2cg==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA PEDRO BUSTAMANTE ROJAS MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jUb4BfAIYwrLpqkemS2cg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Fernández-Agüera Escudero, Patricia	1,90	1,50	0,75	2,50	6,65
Morales Pulido, Daniel	1,50	1,00	0,50	2,50	5,50

Sevilla, 10 de mayo de 2023

Fdo: Acosta García, Ignacio Javier (Presidente)

Fdo: Campano Laborda, Miguel Ángel (Vocal 1º)

Fdo: Bustamante Rojas, Pedro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	jUb4BfAIYwrLpqkemS2cg==	Fecha	10/05/2023
Firmado Por	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA PEDRO BUSTAMANTE ROJAS MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jUb4BfAIYwrLpqkemS2cg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CHRONOLIGHT: ILUMINACIÓN BIODINÁMICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA CRONOREGULACIÓN BIOLÓGICA Y LA NEUTRALIZACIÓN DE PATÓGENOS EN CENTROS HOSPITALARIOS, CON REFERENCIA PID2020-117563RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Arquitectura y salud Iluminación en arquitectura Calidad ambiental en arquitectura”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-080

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: Acosta García, Ignacio Javier

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “CHRONOLIGHT: Iluminación biodinámica de amplio espectro para la cronoregulación biológica y la neutralización de patógenos en centros hospitalarios, PID2020-117563RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-080

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Acosta García, Ignacio Javier. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: D. Domínguez Amarillo, Samuel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Dña. Fernández-Agüera Escudero, Jésica. Investigadora Plan Propio Acceso.

se reúne el día 12/05/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Plaza desierta por no alcanzar ningún candidato la puntuación mínima.

Código Seguro De Verificación	j094DuNcaLCAheM3ObVmTw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA JESSICA FERNANDEZ-AGUERA ESCUDERO SAMUEL DOMINGUEZ AMARILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j094DuNcaLCAheM3ObVmTw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **7,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	j094DuNcaLCAheM3ObVmTw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA JESSICA FERNANDEZ-AGUERA ESCUDERO SAMUEL DOMINGUEZ AMARILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j094DuNcaLCAheM3ObVmTw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Martín Fernández, Paula	2,70	1,50	1,00	0,00	5,20

Sevilla, 12 de mayo de 2023

Fdo: Acosta García, Ignacio Javier (Presidente)

Fdo: Domínguez Amarillo, Samuel (Vocal 1º)

Fdo: Fernández-Agüera Escudero, Jérica (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	j094DuNcaLCAheM3ObVmTw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA JESSICA FERNANDEZ-AGUERA ESCUDERO SAMUEL DOMINGUEZ AMARILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j094DuNcaLCAheM3ObVmTw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “SMART COMPUTER SYSTEMS RESEARCH AND ENGINEERING (SCORE), CON REFERENCIA QUAL21 008 USE” vinculado a la línea de investigación “Ingeniería del Software y de los Servicios, Sistemas de Información, Ingeniería Neuromórfica y Computación Natural”.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA: INV-IND-03-2023-T-088

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

Alias Barakat, Saman
Andreu Guzmán, José Antonio
García Marín, José Luis
Cambrón Tocados, Vicente
González Marcos, Pedro
Calderón Valdivia, José

Investigador Principal: Ruiz Cortés, Antonio

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “I+D+i Smart Computer systems Research and Engineering (SCORE)» con referencia QUAL21 008 USE”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-03-2023-T-088

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio. Catedrático
- Vocal 1: Linares Barranco, Alejandro. Catedrático
- Vocal 2: Segura Rueda, Sergio. Titular de Universidad

se reúne el día 12/05/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Alias Barakat, Saman

Andreu Guzmán, José Antonio

García Marín, José Luis

Cambron Tocados, Vicente

González Marcos, Pedro

Calderón Valdivia, José

Código Seguro De Verificación	nVEKrsLTzeBq1ZcJYCgbjw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES ALEJANDRO LINARES BARRANCO SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nVEKrsLTzeBq1ZcJYCgbjw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Código Seguro De Verificación	nVEKrsLTzeBq1ZcJYCgbjw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES ALEJANDRO LINARES BARRANCO SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nVEKrsLTzeBq1ZcJYCgbjw%3D%3D	Página	2/3





Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Alias Barakat, Saman	2,5	0,8	2,5	2,5	8,3
Andreu Guzmán, José Antonio	2,7	1	0,75	2,5	6,95
García Marín, José Luis	1,5	2	0,4	2,5	6,4
Cambron Tocados, Vicente	1,5	2	0,3	2,5	6,3
González Marcos, Pedro	1,5	2	0,2	2,5	6,2
Calderón Valdivia, José	1,5	2	0,1	2,5	6,1
Navas Jiménez, Aurora	1,5	1,4	0	2,5	5,4
Romero Flores, Adrián	1,5	0,7	0,6	2,5	5,3
Montero Martínez, Francisco Jesús	1,5	0,9	0,33	2,5	5,23
López Polo, Alba	2,7	0,7	0,12	0,5	4,02
Rangel González, Emilio José	1,5	0,8	0,46	0,2	2,96

Sevilla, 12 de mayo de 2023

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Presidente)

Fdo: Linares Barranco, Alejandro (Vocal 1º)

Fdo: Segura Rueda, Sergio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	nVEKrsLTzeBq1ZcJYCgbjw==	Fecha	12/05/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES ALEJANDRO LINARES BARRANCO SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nVEKrsLTzeBq1ZcJYCgbjw%3D%3D	Página	3/3

